UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL

TITULO:

"DIAGNÓSTICO DE LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE LOJA"

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A OPTAR POR EL GRADO DE INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Vásquez Malhaber, Richard Germán

DIRECTOR:

Ing. Ilia Auristela Gutiérrez Sánchez, MAE.

LOJA-ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

Ing.

Ilia Auristela Gutiérrez Sánchez, MAE.

TUTORA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICA:

Que el presente proyecto de investigación titulado **"DIAGNÓSTICO DE LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE LOJA",** presentado por el estudiante del ciclo de titulación especial **Richard Germán Vásquez Malhaber**, fue dirigido, orientado y revisado en todas sus partes, misma que cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, septiembre de 2019

Ing. Ilia Auristela Gutiérrez Sánchez, MAE.
TUTORA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

AUTORÍA

Yo. Richard Germán Vásquez Malhaber, declaro ser autor del presente proyecto de investigación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación del proyecto de investigación en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autor: Richard Germán Vásquez Malhaber

Firma:

Cedula: 0706126646

Fecha: Loja,septiembre de 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo, **Richard Germán Vásquez Malhaber** declaro ser autor del proyecto de investigación titulado: **"DIAGNÓSTICO DE LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE LOJA",** como requisito para optar al grado de Ingeniero en Administración Pública; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que,con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia del proyecto de investigación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los 2 días del mes de septiembre del dos mil 19 firma el autor

Firma:
Autor: Richard Germán Vásquez Malhaber
Cédula: 0706126646
Dirección: Loja, Barrio La Argelia,Av. Reinaldo Espinoza y Av. Eloy Alfaro
CorreoElectrónico:richardger19@gmail.com
TeléfonoCelular: 0963010544

DATOS COMPLEMENTARIOS

Tutora del Proyecto de Investigación: Ing. Ilia Auristela Gutiérrez Sánchez, MAE.

Unidad de Titulación Especial
Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada MAPP. (Políticas de Inclusión Social y Bienestar: Caso Ecuatoriano)
Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza Mg.Sc. (Métodos Mixtos de Investigación)
Dr. Alex Patricio Riascos Chamba Mg. Sc. (Sector Publico Ecuatoriano)
Tribunal de Sustentación
Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada MAPP. (Presidente)
Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza Mg.Sc. (Vocal)
Ing. María Raquel Alvarado LópezMg Sc. (Vocal)

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado fuerzas y la sabiduría necesaria para seguir adelante, por darme la vida, salud y todo el conocimiento para culminar con éxito mis estudios universitarios.

De igual forma, dedico el proyecto de investigación a mis Padres Sr. Nelson Germán Vásquez Tinoco y la Sra. Nelly Esperanza Malhaber Vásquez, por todo su sacrificio y esfuerzo, quienes me han sabido formar con buenos valores y principios, por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y que me han infundado toda la vida, lo cual me ha ayudado siempre a salir adelante en los momentos más difíciles.

A mis hermanos, Andy Jesús, Luis Miguel y Geanely Lisbeth quienes siempre estuvieron conmigo y me apoyaron en los momentos más difíciles, los quiero mucho.

A mi sobrina, Martina Victoria, para que siempre veas en mi un ejemplo a seguir.

Richard G. Vásquez M.

AGRADECIMIENTO

Mi principal agradecimiento es para Dios por haberme conducido a lo largo de mi carrera, por ser en quien encontré fortaleza para superar los momentos de debilidad y por permitirme tener una vida llena de aprendizaje y de muchas experiencias llenas de felicidad.

A mis queridos padres quienes me vinieron apoyando en todo momento, por los valores inculcados desde mi niñez, y por darme la oportunidad de seguirme preparando con el objetivo de crecer como persona y como profesional, de quienes dieron todo su esfuerzo para tener una excelente educación y en el transcurso de mi vida llegar a tener éxito.

A mis hermanos por ser parte importante de mi vida, quienes siempre estuvieron conmigo y me apoyaron en los momentos más difíciles.

Richard G. Vásquez M.

1. TITULO

“DIAGNÓSTICO DE LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE LOJA”

2. RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como título “DIAGNÓSTICO DE LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE LOJA”, en el presente se describen los antecedentes que guardan relación con el tema estudiado, siendo así se plantea la pregunta general que justifica la investigación – acción, dando paso a la formulación de la hipótesis, la misma que se deriva de la pregunta general, ya formulada la hipótesis se determinó el problema de la investigación. La investigación permitió el planteamiento de propósitos a lo largo de la investigación – acción, estos propósitos fueron redactados en términos del conocimiento, la profesión y la experiencia, con el objetivo de indagar sobre como implica la relación estado – sociedad a través de las acciones tomadas con respecto al problema.

Además, consta de la revisión de literatura donde se expone las bases teóricas relacionas con el conocimiento del tema, la parte de la relación estado sociedad, describe la realidad de la administración pública y las decisiones que las instituciones implantan con respecto al problema. Como metodología de indagación aplicada en la investigación, se aplicó la técnica del arco iris donde se identificaron los actores y su grado de influencia y afectación ante la problemática, y así poder establecer la relación entre las causas y efectos del problema, ante todo esto se llegó a determinar las conclusiones y a dar propuestas de alternativas de solución al problema estudiado.

ABSTRACT

The work of investigation has as I title “DIAGNOSTIC OF THE ACCESSIBILITY TO UNIVERSITY EDUCATIONAL SERVICES FOR PEOPLE WITH DISABILITY IN THE CITY OF LOJA”, in the present describes the antecedents that keep relation with the subject studied, being like this raises the general question that justifies the investigation – action, giving step to the formulation of the hypothesis, them same that derives of the general question, already formulated the hypothesis determined the problem of the investigation. The investigation allowed the approach of purposes along the investigation – action, these purposes were drafted in terms of the knowledge, the profession and the experience, with the aim of indagar on as it involves the relation state – society through the actions taken regarding the problem.

Besides, it consists of the review of literature where exposes the theoretical bases relate with the knowledge of the subject, the part of the relation state - society, describes the reality of the public administration and the decisions that the institutions implant regarding the problem. Like methodology of indagación applied in the investigation, applied the rainbow technique where identified the actors and his degree of influence and affectation in front of the problematic, and like this can establish the relation between the causes and effects of the problem, first of all this arrive to determine the conclusions and to give proposals of alternatives of solution to the problem studied.

3. INTRODUCCIÓN

Actualmente hablar de accesibilidad estamos hablando de contar con un entorno y una infraestructura accesible para todas las personas en especial para las personas con discapacidad que buscan Instituciones de Educación Superior donde les garantice el derecho al acceso del medio físico de las Universidades, con el objetivo de incluir a los estudiantes con discapacidad a su formación académica y profesional de excelencia sin discriminación.

Por lo tanto, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, documento elaborado por las Naciones Unidas con el objetivo de lograr el reconocimiento mundial de la discapacidad como cuestión de derechos humanos. Es así que la Convención ha ido cambiando de paradigma para el trato de las personas con discapacidad, se ha pasado de una perspectiva médica o caritativa a un enfoque de derechos humanos, que vela por las personas con discapacidad con el objetivo de que tengan acceso y puedan participar de las decisiones que vienen influyendo en su vida y en caso de que sus derechos sean violentados se logre dar solución al problema (Organizacion de las Naciones Unidas, 2008).

La Convención pretende alcanzar su objetivo de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos de las personas con discapacidad, y promover la no discriminación, la participación, la inclusión, la igualdad y la accesibilidad donde los estados deben velar que los servicios de comunicación, transporte, edificios y otras estructuras tan públicas o privadas estén diseñados y

construidos para que las personas con discapacidad puedan utilizarlos y acceder a ellos sin dificultad (Organizacion de las Naciones Unidas, 2008).

En cuanto a las Universidades del Estado ecuatoriano ya sean estas públicas o privadas están en la obligación a que sus instalaciones se encuentren adecuadas conforme a lo que establecen las normas INEN de construcción, en beneficio de las personas con discapacidad y de esta manera puedan desarrollar sus actividades de una forma activa sin que se limite libre movilización al entorno físico. Es así que las Universidades de la Ciudad de Loja deben cumplir con estándares de construcción, con el objetivo de contar con instalaciones adaptadas a las personas con discapacidad y así dar cumplimiento a sus Estatutos y Reglamentos donde las personas con algún tipo de discapacidad tienen derecho a la accesibilidad al medio físico.

La investigación realizada tiene como propósito en base al conocimiento el de poder describir las teorías que ayudaran a dar explicación, y poder determinar las causas y efectos que trae consigo los problemas de accesibilidad en las personas con discapacidad, desarrollando los medios y fines para dar solucione a la problemática, en base a la profesión permitirá describir la relación estado-sociedad y el rol que tienen las instituciones frente a las políticas públicas y las normas jurídicas que se relacionan y se encuentran aplicadas para dar solución al problema y como ultimo propósito que es en base a la experiencia que permitirá explicar los problemas que afectan a los estudiantes con discapacidad al momento de acceder a los servicios universitarios y poder identificar los actores involucrados en el problema.

La Metodología utilizada para poder desarrollar el proyecto se fundamenta en el método de la investigación-acción que tiene como objetivo del estudio determinar lo que se va a estudiar, lo cual se decide a partir de lo que interesa al investigador, con la finalidad de la transformación de la situación-problema que afecta a la gente involucrada con la problemática, procurando establecer una dialéctica entre el conocimiento y la acción, es decir no solo se trata de conocer la realidad sino de actuar al mismo tiempo, con la intención de promover la participación activa de la población involucrada, por lo que supone la superación de toda forma de relaciones dicotómicas jerarquizadas entre el investigador, exigiendo formas de comunicación entre iguales pata poder establecer una serie de relaciones con el propósito de realizar un trabajo en común, aplicando esta metodología a una escala micro social, es decir una escala relativamente reducida (Ander, 2003).

La investigación también permitió aplicar otras metodologías para la recolección de daros, de esta manera se aplicó una entrevista con el objetivo de obtener información a profundidad sobre la problemática que enfrentan diariamente los estudiantes con discapacidad en temas de accesibilidad al medio físico para poder acceder a los servicios educativos universitarios en la ciudad de Loja, la aplicación de la técnica del arco iris permite identificar los principales actores que se encuentran involucrados ante la problemática y detectando su grado de influencia y afectación.

La investigación se justifica ante los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad que se encuentran tipificados a nivel internacional, nacional y local; a nivel internacional se basa en la Convención sobre los derechos de las personas con

discapacidad y en la Convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, a nivel nacional con la Constitución de la Republica, en la Ley Orgánica de Discapacidades, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Plan Nacional de Desarrollo toda una vida 2017-2021 y en las Normas Técnicas Ecuatorianas que permiten establecer el diseño mínimo y máximo que comprenden las características básicas en el medio físico, permitiendo la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y a nivel local con el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja, en el Reglamento Políticas de Acción Afirmativa de la Universidad Internacional del Ecuador y el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja.

La importancia de desarrollar la investigación está basada en impulsar el desarrollo de la Educación Superior para brindar servicios de calidad, con el objetivo de da cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad de contar con un entorno universitario accesible que cumpla con los parámetros de las normas ecuatorianas de construcción al 100% en su infraestructura, que el medio físico sea seguro y de comodidad para el pleno desplazamiento y movimiento del estudiante con discapacidad. Proyectando de esta manera a que las Universidades de la Ciudad de Loja cuenten con instalaciones modernas o con una remodelación en su infraestructura, con el propósito de que sea accesible para este grupo prioritario de personas, y que las universidades sean Instituciones de Educación Superior modelos a seguir en la materia de accesibilidad al entorno físico y de inclusión, dado resultado por el INEC en el 2010 muestra que el porcentaje de personas con discapacidad que cursan su estudios superiores en las

Universidades del país es bajo, debido a que las Universidades aun no garantizan las permanencia de las personas con discapacidad, provocado por la falta de un medio físico accesible.

Es importante que las personas tómenos conciencia que las personas con discapacidad son iguales a los demás y que se las debe incluir a la sociedad, y a las Universidades que tengan consideración de las conclusiones que se llegó mediante la investigación, de la misma manera se deja a conocimiento las propuestas de alternativas de soluciones para que sean implementadas por las universidades, de esta manera poder cumplir con el derecho de las personas con discapacidad el de contar con un entorno universitario accesible con la aplicación de las Normas INEN vigentes actualmente.

4. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

4.1. Antecedentes

Actualmente hablar de accesibilidad es hablar de disponer de un entorno urbano y sus edificaciones accesibles, para que sean utilizados de manera segura, por las personas con discapacidad. La falta de accesibilidad es una de las principales barreras que las personas con discapacidad que enfrentan diariamente, dificultándoseles la integración a centros educativos, de salud, empleo, bibliotecas, entre otros espacios públicos que el individuo pueda acceder libremente, el acceso está limitado debido a que la arquitectura de las instituciones no cumple con los estándares adecuados para que una persona con discapacidad pueda acceder sin ningún problema (Boudeger, 2010).

Así como el espacio físico es una barrera que limita el acceso a las personas con discapacidad otra barrera es la comunicación este problema lo experimentan las personas con discapacidad auditiva y del habla, quienes usan un lenguaje de comunicación diferente este tipo, por lo que se dificulta comunicarse con estas personas debido a que la mayor parte de la población no está capacitada para comunicarse mediante el lenguaje de señas; además, para las personas con discapacidad visual el medio físico, no se encuentra equipado para estas personas.

Es así, relacionando con lo antes descrito la UNESCO (2005) define a la inclusión como un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la participación activa del

individuo, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales. El principal pilar de la inclusión es reconocer a las personas que tienen habilidades y potencialidades propias distintas a las de los demás. Coexiste de este modo que la inclusión permite disfrutar de un mundo más equitativo y respetuoso a las diferencias, beneficiando a las personas sin perjuicio de sus características, es decir sin etiquetar ni excluir (Archives, 2014)

La Organización Mundial de la Salud determina en su proyecto de acción mundial sobre discapacidad (2014-2021), que las personas con discapacidad enfrentan cada día obstáculos al escaso acceso a la educación, empleo, salud, bienestar social y demás servicios que se preste a la comunidad, con la aplicación de este proyecto la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece mecanismos que permiten excluir los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad a lo largo de su vida.

En el Informe Mundial sobre la Discapacidad se estima que más de mil millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, esto equivale al 15% de la población mundial, siendo esta cifra superior a las estimaciones dadas por la OMS en 1970 que equivalía al 10% de la población mundial para ese año, de ellos, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. Según la Encuesta Mundial de Salud el total estimado de personas con discapacidad son 110 millones (2.2%) que tiene alguna dificultad muy significativa. El proyecto sobre la Carga Mundial de Morbilidad estima que son 190 millones de personas con una discapacidad grave que equivale al 3.8%, por lo cual deja claro que el número de personas con discapacidad está creciendo, debido al envejecimiento de la población y al incremento

global de los problemas crónicos de salud, se estima que las enfermedades crónicas representan el 66.5% de personas (OMS, Informe Mundial sobre la Discapacidad , 2011).

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades del Ecuador señala que existe un total de 466.214 ecuatorianos que padecen algún tipo de discapacidad de los cuales el 56,19% son hombres y el 43,81% de la población son mujeres. A nivel de la Provincia de Loja la población con discapacidad es de 15.013, donde el 55,35% son hombres y el 44,65% son mujeres. Haciendo mención al Cantón Loja la población con discapacidad es de 6.477, donde el 54,90% son hombres y el 45,10% son mujeres (CONADIS, 2019).

En la actualidad el Estado viene impulsando políticas de inclusión para personas con discapacidad, permitiéndoles acceder a una educación digna y de calidad, la propia Constitución de la República del Ecuador en el artículo 11 todas las personas son iguales y que gozaran de los mismo derechos[1], además, en el artículo 16 todas las personas tienen derecho al acceso de toda forma de comunicación[2], el artículo 47 reconoce el derecho de las personas con discapacidad a una educación que le permita desarrollar sus potencialidades y habilidades[3]. La Ley Orgánica de Discapacidad en el artículo 4[4] todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley, garantizando el acceso al entorno físico. Al abordar de manera específica sobre la accesibilidad a la educación, según datos

[1] Constitución de la Republica del Ecuador 2008 – TITULO II DERECHOS, Capitulo Primero Principios de Aplicación de los derechos, Articulo 11. El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios, numeral 2

[2] Constitución de la República del Ecuador 2008 – Capitulo segundo Derechos del buen vivir - Sección tercera Comunicación e Información. Artículo 16. Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho numeral 4

[3] Constitución de la República del Ecuador 2008 – Capítulo tercero Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria - Sección Sexta Personas con Discapacidad. Artículo 47. El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

[4] Ley Orgánica de Discapacidad, Capitulo Segundo – De los principios rectores y de aplicación, Articulo 4. Principios fundamentales. - la presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios: No discriminación, In dubio pro hominem, Igualdad de oportunidades, Responsabilidad social colectiva, celeridad y eficacia, interculturalidad, participación e inclusión, accesibilidad, protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y atención prioritario.

del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el nivel educación de las personas que presentan un tipo de discapacidad es bajo, teniendo en cuenta que el 19% no tiene un nivel de estudio, el 47,82% solo ha terminado la educación primaria, el 19,99% ha culminado la secundaria y 6,46% han cursado o están cursando la educación superior siendo un porcentaje muy bajo (INEC, 2010).

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, manifiesta que existen aproximadamente 4.524 estudiantes con discapacidad matriculados en 54 universidades, 4 Escuelas Politécnicas y 1 Instituto técnico tecnológico, conforme la información propuesta por Senescyt al 2015. Si bien no existe un sistema de seguimiento al ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de personas con discapacidad en la educación superior y la información estadística al respecto es inconsistente, a través de los diálogos realizados con la sociedad civil, la percepción ciudadana es que existen pocos avances en cuanto al ingreso, permanencia y culminación de estudios superiores por los estudiantes con discapacidad[5].

La Universidad Nacional de Loja según datos obtenidos por parte de la Unidad de Bienestar Universitario existen alrededor de 21 estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, los cuales se encuentran en las diferentes facultades y carreras[6]. La Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) extensión Ciudad de Loja, mediante la aplicación de la entrevista en el Departamento de Bienestar Estudiantil se identificó que actualmente la Universidad no cuenta con estudiantes matriculados con algún tipo de

[5] Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades – periodo 2017-2021, Plan Nacional de Discapacidades, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)

[6] Total, de estudiantes con discapacidad matriculados en el actual periodo académico marzo 2019 en la Universidad Nacional de Loja, en cada una de sus facultades y carreras correspondientes, información otorgada por la secretaria de Bienestar Universitario

discapacidad y la Universidad Técnica Particular de Loja según la rendición de cuentas del 2018 esta universidad cuenta con alrededor de 117 estudiantes con discapacidad en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia cuenta con 18 estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad[7].

Es evidente que la inaccesibilidad al entorno físico para los estudiantes con discapacidad al acceso a las Universidades, se debe a que se tiene conocimiento de la existencia de Leyes, Reglamentos y Estatutos que han venido exigiendo que las instituciones diseñen infraestructuras que permitan el acceso a las personas con discapacidad, la no aplicación de estas normativas y la despreocupación de las autoridades, el problema se ha hecho visible, al no cumplir con este derecho que se encuentra establecido en las leyes, la inaccesibilidad a los servicios educativos universitarios que prestan las Universidades es evidente,

La infraestructura de las Universidades ha sido diseñada para un acceso no universal, donde la accesibilidad de las personas con discapacidad se ve reducida. No solo el diseño de infraestructura de las Universidades es un problema para el acceso al estudiante con discapacidad, sino también el sinnúmero de barreras que se le presentan para poder acceder a los servicios educativos universitarios internos que estas brindan a la comunidad estudiantil es especial a los que cuentan con algún tipo de discapacidad.

[7] Universidad Técnica Particular de Loja – Memoria de Sostenibilidad 2018-Acorde con ISO 26000, pacto Global, Estándares GRI y ODS 2030 y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social https://www.utpl.edu.ec/sites/default/files/2019/memoria-sostenibilidad.pdf

4.2. Pregunta General.

- ¿Cuáles son las características de los Servicios Educativos Universitarios en la Ciudad de Loja, para la accesibilidad de las personas con discapacidad?

4.3. Hipótesis

- La mayoría de los Centros de Educación Superior no cumplen con las normas de construcción en su infraestructura, para que las personas con discapacidad puedan acceder a los Servicios Educativos Universitarios en la Ciudad de Loja.

4.4. Problema

Las políticas públicas existen para tomar decisiones, le permitirán al Estado poder resolver situaciones o problemas de interés social, que beneficiaran a la ciudadanía, pero el incumplimiento de estas políticas provoca **Inaccesibilidad al Medio Fisco de los Servicios Educativos Universitarios para las Personas con Discapacidad,** causado por la existencia de barreras arquitectónicas, las cuales reducen su movilidad o desplazamiento.

De esta manera el problema de la administración pública frente a la problemática que enfrentan las personas con discapacidad ante la accesibilidad a servicios educativos universitarios se determinó que es: **La Ausencia de conciencia en temas de discapacidad determina la accesibilidad física en los servicios educativos universitarios para las Personas con Discapacidad.**

5. PROPÓSITOS QUE DEFINEN LA FINALIDAD DE LA PROPUESTA FINAL

- Describir las teorías que ayudarán a dar explicación, y poder determinar las causas y efectos que trae consigo los problemas de accesibilidad en las personas con discapacidad, desarrollando los medios y fines para dar solución a la problemática, y así poder establecer la existencia de exclusión a la que están expuestos los estudiantes con discapacidad.
- Describir la relación estado-sociedad y el rol que tienen las instituciones frente a las Políticas Públicas y las normas jurídicas que se relacionan y se encuentran aplicadas para dar solución a la problemática, y así poder garantizar el derecho a la accesibilidad de manera sistematizada con las acciones gubernamentales, con el objetivo de remediar el problema de acceso al medio físico de los servicios educativos universitarios.
- Explicar los problemas que afectan a los estudiantes con discapacidad al momento de acceder a los servicios universitarios, logrando identificar los actores y su grado de afectación e influencia ante el problema, con el objetivo de confirmar o reconstruir el problema identificado en la cadena causal (Véase Anexo 2 – Tabla 26).

6. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN TEÓRICA Y PROFESIONAL DEL PROBLEMA.

6.1. Revisión de Literatura.

6.1.1. Servicios Educativos

Los servicios educativos se relacionan a los órganos de apoyo permanente con relación a la labor docente del profesorado y de los centros docentes en particular, por lo contrario, otra concepción considera a los servicios educativos como un conjunto de equipos multiprofesionales que dan apoyo y asesoramiento a los centros docentes no universitarios y a sus comunidades.

Estos servicios educativos también llegan a contribuir en la gestión educativa de manera complementaria, con el objetivo de ayudar a la prestación del servicio público educativo, es así que los servicios educativos han venido ofreciendo y ofrecen numerosas mejoras en la educación y formación profesorado, prestando y orientando los recursos educativos con el propósito de evaluar y hacer el seguimiento necesario en la atención del alumnado que presenta algún tipo de discapacidad (Vera Mur, 2014).

6.1.2. Accesibilidad

Según la Agenda Nacional para Discapacidades manifiesta que "*la accesibilidad es un eje de políticas públicas que es transversal a todos los ámbitos, sin embargo, todavía está pendiente el fortalecimiento de estrategias para la creación de espacios y servicios que faciliten el acceso al medio físico, la comunicación y la información*" (pág. 32); con el

objetivo de impulsar programas que estén enfocados en universidad inclusiva o universidad para todos.

En el 2017 se han publicado 40 normas del Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), que dan prioridad el acceso libre y de cumplimiento obligatorio en el país, mismas que establecen los parámetros y requisitos básicos para entornos más amigables y accesibles al medio físico, transporte, información y comunicación. Aun cuando las normativas existen, estas no se han aplicado en su totalidad, debido a la falta de capacitación para su adecuado manejo, lo que provoca un lenguaje y trato inadecuado (CONADIS, Agenda Nacional para la igualda de Discapacidades, 2017).

De acuerdo a Valarezo Gómez y Esparza Jácome (2009) en la Guía de Accesibilidad al Medio Físico señalan que el objetivo de la accesibilidad *"Es disfrutar de una ciudad accesible, eliminando las barreras que impiden la autonomía personal y la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas, a fin de mejorar el bienestar social y la solidaridad en la comunidad* (pág. 7).

Es por ello que se requiere que el diseño arquitectónico de las ciudades y de sus edificaciones, este enfocada en brinda una accesibilidad adecuada para los ciudadanos con discapacidad. Así mismo nacen las siguientes Perspectivas de la Accesibilidad (Tabla 1):

Tabla 1 *Perspectiva Teórica de la Accesibilidad*

Perspectiva	Definición
Geográfica	La accesibilidad permite estimar el nivel de acceso a una actividad partiendo de una localización determinada. De esta manera Church y Marston establecen que la accesibilidad está dada en medidas concretas que permitirán evaluar las políticas y las limitaciones entre las características físicas y de movilidad de las personas y la incidencia de las barreras estructurales.

Perspectiva	Definición
Arquitectónica	Según la Unión Europea la accesibilidad es una característica básica del entorno construido, en la condición que posibilito el llegar, entrar, salir y utilizar las cosas, tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo, de esta forma permite que las personas participen en todas las actividades sociales y económicas. Por lo cual hace falta en la gestión y reestructuración del entorno construido es una propuesta universal de accesibilidad, y que el objetivo este centrado en permitir a todos desenvolverse igualmente
Gerontológica	Ente enfoque comprende el contexto físico como el social. Indica que las conductas, actividades y bienestar vienen determinados por las personas y el entorno en que se sitúa. La accesibilidad se puede ver como un concepto relativo que comprende tanto el componente personal como el componente ambiental, por lo que implicaría que la accesibilidad se pueda conseguir para todos los ciudadanos sin importar sus condiciones funcionales.

Fuente: (López, 2016)
Elaborado por: El Autor

Se puede decir que la accesibilidad es sin duda la condición necesaria que permite a las personas con discapacidad participar en todos los ámbitos sociales y en el acceso a la infraestructura en condiciones de seguridad, permitiendo eliminar las barreras de movilidad, comunicación y comprensión que en la actualidad producen la exclusión social de las personas con discapacidad.

Es así que la accesibilidad adopta un carácter de manera absoluta y otra de manera relativa, donde los elementos deben ser accesibles, para poder dar paso a la eliminación de barreras.

Tabla 2 *Dimensiones Teóricas de la Accesibilidad*

Dimensiones	Definición
Absoluta	Se pretende garantizar mediante reglamentos que se dé cumplimiento el objetivo de permitir el acceso a determinados segmentos de la población, por lo que se pretende dotar de accesibilidad absoluta con relación a las diferentes discapacidades. Esta perspectiva resulta ser social o legalmente aceptable, la logia es que todos los elementos tienen que ser accesibles. Un problema es cómo se pretende determinar los parámetros que puedan garantizar el cumplimiento de la accesibilidad en todos los casos o para todas las personas. Por lo cual se pretende dotar a un edificio de una segunda ruta de acceso accesible, pero sin contar con un valor especial, siempre que se haya cumplido con los estándares, o se considere una ruta trasera accesible que contribuye a dar una solución más adecuada.

Dimensiones	Definición
Relativa	Hace referencia a las diferentes formas de acceso que tienen grupos específicos de usuarios, y de esta manera ayuda a entender lo que supone tener una dificultad física o de otro tipo de cara a superar los obstáculos que plantea el entorno, tales como las escaleras o escalones. Se puede utilizar para ayudar a entender los impactos de diferentes soluciones de diseño en edificios y espacios públicos. De esta manera la mejora del término de acceso relativo puede ser considerable ya que es una buena medida para determinar el impacto de la eliminación de barreras en el entorno construido. Por otra parte, Church y Marston establecen que la accesibilidad se basa en normas y estándares y no es un fenómeno constante, debido a que las demandas sociales y deseos cambian con el tiempo, por lo que el componente ambiental no es consistente ni estable.

Fuente: (López, 2016)
Elaborado por: El Autor

6.1.3. Tipos de Accesibilidad.

Con la conceptualización dada sobre la accesibilidad que es un bien público y un eje de la política pública que trata de eliminar barreras para que las personas con discapacidad tengan una participación autónoma para su fácil movilidad se ha considerado la siguiente tipología que se explica a continuación (Tabla 3):

Tabla 3 *Tipologías de Accesibilidad*

Tipo de Accesibilidad	Descripción
Accesibilidad Universal.	Se refiere a la accesibilidad universal como una "condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así mismo como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comunidad, con autonomía y naturaleza posible"[8]
Accesibilidad Integral.	Está enfocada con el fin de terminar el ciclo de pobreza – discapacidad, buscando fortalecer el acceso y calidad de los servicios y programas de protección social para las personas con discapacidad, mediante una atención integral, oportuna, especializada y enfocada en la población de menores recursos económicos, con énfasis en la atención territorial.
Accesibilidad al entorno físico	Reconoce la eliminación de las barreras en el entorno construido, en el entorno físico con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan vivir y desarrollarse con la mayor autonomía posible, con la posibilidad de fomentar entornos comunitarios inclusivos, solidarios y amigables, y cumplir con el objetivo de impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso público.

[8] Norma Técnica Ecuatoriana – INE, Accesibilidad de las Personas al Medio Físico. Terminología. Norma NTE-INEN 2315, Primera revisión 2018-07

Tipo de Accesibilidad	Descripción
Accesibilidad a la educación.	Hacer efectivo el derecho a la educación y formación sin discriminación y sobre todo la base de la igualdad de oportunidades, asegurando un sistema educativo inclusivo y especializado en todos los niveles, así como generar oportunidades de enseñanza a lo largo de la vida. Con el objetivo de mejorar la calidad de la educación inclusiva.
Accesibilidad a la justicia y vida libre de violencia.	El estado ecuatoriano de esta manera asegurar el goce pleno de los derechos inherentes e irrenunciables de las personas con discapacidad y en el caso de que estos sean vulnerados, promueve el efectivo acceso a la justicia para llegar a una reparación integral y una vida libre de violencia, con el objetivo de lograr mejorar el acceso a los servicios de justicia.
Accesibilidad al empleo	Se busca garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones que los demás, en entonos laborales inclusivos y accesible, con propósito de fomentar el autoempleo como estrategia de sostenimiento para su vida personal y familiar.
Accesibilidad a las Tics	Las políticas públicas en Ecuador reconocen el derecho al acceso a las Tics para las personas con discapacidad y sus familias, mediante la eliminación de barreras y la implementación de ajustes razonables cuando sean estos requeridos.
Accesibilidad al Turismo, arte cultura y deporte.	Se promueve el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y la recreación en las personas con discapacidad, en sus familias y en la comunidad.

Fuente: Agenda Nacional para Discapacidades
Elaborado por: El Autor

6.1.4. La Sociedad y la Accesibilidad

Como sabemos los seres humanos desde la antigüedad venimos agrupándonos para vivir en comunidad, esta agrupación da origen al nacimiento de las ciudades, aquellas que con el paso de los años no han crecido orgánicamente siendo ejemplo de los impedimentos u obstáculos que limitan la libertad de movimiento para las personas con discapacidad, más conocidas como urbanísticas y arquitectónicas (Peralta, 2006).

Siendo un problema la falta de rampas y accesos adecuados a lugares públicos, haciendo de esas barreras muros para la convivencia, además de ser un obstáculo físico, termina siendo un obstáculo social. Tener un mundo sin barreras físicas ni sociales no ha sido posible aun, sea muy difícil de conseguir que todos los lugares sean llanos y de fácil acceso para las personas con discapacidad para que puedan movilizarse sin dificultad. La

existencia de estas barreras es fruto de la indiferencia sobre la minoría de ciudadanos que tiene dificultades para valerse, o producto del incumplimiento de las leyes, reglamentos o normas (Peralta, 2006).

6.1.5. Diseño Universal o Diseño para Todos

El termino diseño para todos fue empleado por primera vez en Estados Unidos por el Arquitecto Ronald Lawrence. nace en el año de 1985, su trabajo sobre diseño accesible es pionero, logrando su participación en la elaboración de la Ley de Americanos con Discapacidad, fundando de esta manera el Centro de Diseño Universal en 1989 y celebrando la 1° Conferencia Internacional en Diseño para Todos con el lema "Diseñando para el siglo XXI". (Rodriguez & Miret, 2002)

Este término llega hasta la revolución francesa con su énfasis en la igualdad para todos, a su vez la Revolución Industrial tenía en mente que un número mayor de productos fueran asequibles para las personas. Para 1969 se crean movimientos que lograrían un impacto en el concepto de "normalización" en Suecia, y en Estados Unidos el movimiento pro derecho civil, que garantizan el pleno disfrute de la ciudadanía. (Rodriguez & Miret, 2002).

Es así que el termino diseño para todos es la intervención entre el entorno, producto y servicio con el único propósito de poder incluir a todas las personas muy ajeno a su edad, género y sus capacidades, permitiendo de esta manera su participación para construir una sociedad igualitaria y sin discriminación. (Fermandez Garcia, Lopez Garcia, Riol Blanco, & Fernandez Morán, 2017)

Por lo tanto, el diseño para todos debe concebir espacios y productos que puedan ser utilizados por todas las personas, en el caso de las personas con discapacidad estos espacios deben ser adaptables mediante diseños específicos, que permitan una accesibilidad adecuada sin reducir la movilidad de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, este diseño debe ser amigable con el medio ambiente y con las personas. (Méndez, 2009)

El principio del diseño universal se basa en una población compuesta por diversas personas que se caracterizan por sus habilidades, esta herramienta es fundamental porque permite alcanzar una accesibilidad y poderla dotar de universalidad (Estrada, 2017), se basa en siete principios (Tabla 4):

Tabla 4 *Principios del Diseño Universal o Diseño para Todos*

Principios	Definición
Uso equiparable	Significa que el diseño debe ser útil, atractivo y pueda ser usado por todas las personas con varias capacidades (…), evitando discriminar o estigmatizar (…).
Flexibilidad en el uso	El diseño debe de acomodarse a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales, ofreciendo posibilidades de elección en los métodos de su uso (…), facilitando la exactitud y precisión y adaptación al ritmo del usuario.
Uso simple e intuitivo	El diseño debe ser fácil de entender, consistente con las expectativas e intuición del usuario con base en la experiencia, conocimientos, habilidades lingüísticas o grado de concentración (…)
Información fácilmente perceptible	El diseño comunicara de manera eficaz de acuerdo a las condiciones ambientales o capacidades sensoriales de la persona, con la utilización de diferentes modos de información (…)
Tolerancia para el error o mal uso	El diseño minimiza los riesgos y las consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales, por lo que dispone de elementos para poder minimizar los riesgos y errores, cuenta con características seguras de interrupción, desalienta acciones inconscientes en tareas que requieren vigilancia.
Poco esfuerzo físico	El diseño puede ser usado de manera eficaz y confortable con un mínimo de fatiga (…), por lo que se deben contemplar formas más cómodas de realizar las acciones (…).
Tamaño y espacio suficiente para el acercamiento, la manipulación y el uso	El diseño debe proporcionar dimensiones apropiadas para el acceso, alcance, manipulación y uso, atendiendo al tamaño del cuerpo, la postra o la movilidad del usuario (…).

Fuente: Revista Digital Universitaria – Pensar y desenar en plural, Los siete principios del diseño universal
Elaborado por: El Autor

El Estado ecuatoriano conjuntamente con las Normas Técnicas Ecuatorianas NTE, INEN 2849-1 (2015), para el desarrollo del Diseño para Todos en Ecuador el Servicio Ecuatoriano de Normalización, lo implementa en base a los criterios de Deambulación, Aprensión, Localización y Comunicación (DALCO), siendo estos criterios un conjunto de requisitos que permiten garantizar la accesibilidad universal (Tabla 5):

Tabla 5 *Criterios de Deambulación, Aprensión, Localización y Comunicación (DALCO)*

Criterios	Definición
Deambulación, D	Se refiere a la acción de desplazarse de un sitio a otro, la deambulación puede ser horizontal, es decir, se produce desplazándose por las calles, aceras, andenes, pasillos, corredores, etc., y vertical se produce cuando existen cambios de nivel subiendo o bajando, escaleras, rampas, ascensores, etc.
Aprehensión, A	Es la acción de agarra, girar, empujar, recoger o asir alguna cosa. Lleva implícita la acción de alcanzar lo que vaya a ser asido.
Localización, L	Confirmación del lugar exacto en el que se ubica algo o alguien.
Comunicación, CO	Intercambio de la información inteligente necesaria para realizar una actividad.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2849-4 (2015-03)
Elaborado por: El Autor:

La aplicación del diseño para todos y las normas permitirán tener un entorno donde cualquier persona sin importar su condición física puedan utilizar sin ninguna dificultad el entorno que les rodea, admitir una accesibilidad plena y sin discriminación para las personas con discapacidad.

6.1.6. Discapacidad

Según la Organización Mundial de la Salud (2019) define a la discapacidad "*como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive".*

De esta manera el Estado ecuatoriano mediante el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) y la implementación de políticas públicas y la Agenda Nacional para Discapacidades 2017-2021, manifiesta que las formas de entender la discapacidad han venido evolucionando de modelos o enfoques. Partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión; dando paso a un enfoque médico o de rehabilitación donde se equipara a la discapacidad como enfermedad y se considera que su discapacidad es un *"problema"* que debe ser atendido desde el área de salud.

En los años 90 comprender a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal, es así que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconocen que *"la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás"* (CONADIS, Agenda Nacional para la igualda de Discapacidades, 2017).

Para comprender a la discapacidad es necesario considerar:

Gráfico 1 *Pasos para comprender a la Discapacidad*
Fuente: *Agenda Nacional para la igualda de Discapacidades*
Elaborado por: *El Autor*

La discapacidad en si es una deficiencia funcional provocada por un problema de genética o por la interacción de la persona en su entorno, la misma que ha venido provocando que la interacción al medio físico para las personas con discapacidad se vea reducido, debido a la falta de adaptaciones y adecuaciones necesaria al medio físico que faciliten la plena accesibilidad de las personas, provocando de esta manera la existencia de la discapacidad del ser humano.

Tabla 6 *Teorías de la Discapacidad y sus Modelos de Tratamiento Social*

Teorías	Autores	Aporte	Modelos	Definición
Teoría de la Justica como una aproximación al enfoque de las capacidades como propuesta	Hobbes	Fue el primero de dar una propuesta sobre la estructura política, la cual se fundamentaba en la unión de los individuos racionales en favor de un beneficio mutuo acordando el abandono del estado de naturaleza y gobernarse a través de la ley	Prescindencia	En este modelo considera que el motivo de que las personas tienen una discapacidad tenía que ver con un castigo de Dios, que así lo habría decidido. También considera que las personas con discapacidad no aportaban nada a la sociedad siendo una carga.
	Rawls	Se basa en la articulación del liberalismo político partiendo de dos principios: primero, que todas las personas son iguales para exigir derechos adecuados y libertades políticas iguales, segundo donde las desigualdades sociales deben satisfacer, su vinculación en igualdad de condiciones y, debe existir un mayor beneficio para los más perjudicados de la sociedad.		Se indica que en la sociedad griega los niños y niñas con discapacidad no se aceptaba desarrollar su vida como los demás y se permitía el infanticidio para poder eliminarlos y en la edad media estas personas quedaban estigmatizadas de por vida.
	Nussbaum	Se plantea cuestiones que van a la visión contractualista clásica de la justicia y la cooperación social, pero piensa que es imprescindible enfrentarse a ello para poder encortar una solución y poder plantear fundamentos en base a una justicia social de carácter global (…). La sociedad se ve obligada a promover la adquisición de capacidades no solo con la asignación de los recursos, también lo realiza curando y mejorando a las personas, para poder desarrollar capacidades.	Rehabilitador o Medico.	Las personas con discapacidad ya no se las considera inútiles o innecesarias y su discapacidad se asocia a una enfermedad, considerando a estas personas pueden llegar a ser económicamente productivas. A su vez la sociedad procura someter a estas personas en procesos para lograr su valor como miembro de la misma. Se realiza un enfoque social basada en el paternalismo y compasiva, de esta manera las personas con discapacidad se convierten en objetos médicos. El fin de este modelo es poder normalizar a las personas con discapacidad, es evidente que el problema esta las limitaciones que tiene y su único objetivo es la rehabilitación.
	Amartya Sen	Para que la teoría sirva como base filosofía para los derechos básicos de los seres humanos es importante que sean respetados y aplicados en todos los países, como símbolo de respeto a la dignidad humana. Para este autor el bienestar de una persona se centra en la calidad de vida, si la sociedad no resuelve que sus entornos sean accesibles para todas las personas, es ella misma la que tiene discapacidad por no poder atender a las necesidades de sus miembros.		
La teoría inclusiva del enfoque de las capacidades. La accesibilidad como llave para su desarrollo y aplicación.	Palacios	Las personas con discapacidad no son incluidas en las discusiones de carácter moral debido a la consideración de que sus diferencias con respecto a los demás implica una menor capacidad racional, así que las personas con limitaciones funcionales tienden a ser personas limitadas en su capacidad moral.	Social	La causa de la discapacidad es de carácter social, se considera que las personas con discapacidad pueden aportar a la comunidad de igual manera con la demás sociedad. Se asumen valores intrínsecos a los derechos humanos y potenciar el respeto, la igualdad y la libertad, logrando la inclusión.
	De Asís	Considera que la falta de accesibilidad será una discriminación y una vulneración al principio de igualdad, para reiterar el concepto de accesibilidad se lo hace de tres maneras: primero, se exige la actuación de los poderes públicos, que permita validar cualquier actuación jurídica, segunda, como una exigencia que pretende ser definida jurídicamente como cualquier derecho y tercera como una exigencia a la no discriminación.		Este modelo se basa en los principios de vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, dialogo civil, y su filosofía parte de que la discapacidad esta considera como una construcción artificial e interesada. Así que considera que discapacidad es un fenómeno que se limita al atributo sino a sus condiciones creados por la sociedad.

Fuente: (Miranda Erro, 2016)
Elaborado por: El Autor

6.1.7. Persona con discapacidad.

La Ley Orgánica de Discapacidades y su respectivo Reglamento considera persona con discapacidad *"a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales, sensoriales, congénitas o adquiridas, con independencia de la causa que la hubiera originado, se ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria"* (Ley Organica de Discapacidades, 2012).

Tabla 7 *Personas con Discapacidad Registradas Actualizado a nivel Nacional, Provincial y Cantonal – 7 de agosto de 2019*

Personas con discapacidad registradas Actualmente a nivel Nacional, Provincial y Cantonal año 2019						
Genero	Nacional	%	Provincial	%	Cantonal	%
Masculino	261.986	56.19%	8.310	55.35%	3.556	54.90%
Femenino	204.228	43.81%	6.703	44.65%	2.921	45.10%
Total	466.214	100%	15.013	100%	6.477	100%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Estadísticas de Discapacidad año 2019
Elaborado por: El Autor

Las personas con discapacidad además de presentar una o más deficiencias, a esto se le suma el entorno negativo existente por la gran variedad de barreras que delimitan a que la persona con discapacidad pueda movilizarse y desarrollar sus actividades diarias de una mejor manera, la existencia de estereotipos en la sociedad viene provocando que se limite su inclusión al entorno en que lo rodea, de esta manera viéndose vulnerado ante la sociedad de la cual es parte.

6.1.8. Tipos de discapacidad.

La discapacidad al tratarse de una condición del ser humano, esta se viene manifestando mediante diferentes tipos como: la discapacidad física, psicológica, intelectual y sensorial,

lo que permitirá más su comprensión, dado que la Ley Orgánica de Discapacidades reconoce estos cuatro tipos de discapacidad que se detallaran en el siguiente cuadro:

Tabla 8 *Tipos de Discapacidades*

Tipo de Discapacidad	Definición Según Oscar Mimenza	Según Guía Sobre Discapacidades
Física	Se refiere a todo aquel tipo de limitación generada por la presencia de una problemática vinculada a una disminución motora o física	Se refiere a deficiencias corporales y viscerales que ocasionan dificultades significativa o imposibilidad.
Psicológica	Se deriva de una combinación de limitaciones derivadas de algunas de las anteriores deficiencias	Se refiere a deficiencias y trastornos de la conciencia, generalmente debido a enfermedades mentales.
Intelectual	Se define como toda aquella limitación del funcionamiento intelectual que dificulta la participación social o el desarrollo de la autonomía o de ámbitos como el académico o el laboral.	Se refiere a deficiencias en personas que presentan especial dificultad en la comprensión de ideas complejas, capacidad de razonar, resolución de problemas, etc. Se refiere a los casos de personas con Retraso Mental.
Sensorial	Hace referencia a la existencia de limitaciones derivadas de la existencia de deficiencias en alguno de los sentidos que nos permiten percibir el medio sea externo o interno[9].	Se refiere a personas que presentan ceguera y baja visión, personas con sordera total y con sordera moderada o severa y personas que presentan deficiencia para la expresión verbal.[10]

Fuente: Oscar Mimenza y Guía sobre Discapacidad
Elaborado por: El Autor

Como está indicado en el cuadro la discapacidad en una persona o sus deficiencias están relacionadas a una disminución o eliminación de su capacidad motora, por enfermedades mentales, además estas deficiencias pueden estar relacionadas con la limitación del funcionamiento intelectual disminuyendo la capacidad de razonamiento e interpretación de ideas complejas, acompañadas con dificultades auditivas, del habla y ceguera, dificultando de esta manera la comunicación y la interacción de la persona con discapacidad ante la sociedad.

[9] Mimenza, O. C. (2017}). *psicologiaymente.com*. Obtenido de psicologiaymente.com: https://psicologiaymente.com/salud/tipos-de-discapacidad

[10] Concejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS), Guía Sobre Discapacidad. Publicado en septiembre 19, 2013. Obtenido en: https://issuu.com/patolara/docs/guiadefinitivade_discapacidad

Tabla 9 *Tipos de discapacidad y porcentaje total de Personas con Discapacidad Registradas Actualizado 7 de agosto de 2019, en el Ecuador*

Tipo de discapacidad y porcentaje total del Registro actual del año 2019, en el Ecuador						
Tipo de discapacidad	Nacional		Provincial		Cantonal	
	Población	%	Población	%	Población	%
Física	217.347	46.62%	5.822	38.78%	2.628	40.57%
Intelectual	104.184	22.35%	4.563	30.39%	1.788	27.61%
Auditiva	65.821	14.12%	2.041	13.59%	859	13.26%
Visual	54.956	11.79%	1.745	11.62%	800	12.35%
Psicosocial	23.928	5.13%	842	5.61%	402	6.21%
Total	466.214	100%	15.013	100%	6.477	100%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Estadísticas de Discapacidad año 2019
Elaborado por: El Autor

6.1.9. Grado de Discapacidad.

El grado de discapacidad es la valoración de la discapacidad que se la puede expresar en porcentajes, permitiendo valorar el estado físico, psíquico, y sensorial de la persona, con el objetivo de saber hasta qué punto la discapacidad que presenta la persona le limita su autonomía, según el Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades en el artículo 21 establece los grados de discapacidad que una persona puede presentar, son los siguientes:

Tabla 10 *Grados de Discapacidad*

Grado de Discapacidad	Nivel
Del 30% al 49%	Ligero
Del 50% al 74%	Moderado
Del 75% al 84%	Grave
Del 85% al 100%	Muy Graves

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidad
Elaborado por: El Autor

Tabla 11 *Grado de discapacidad y porcentaje total de personas con discapacidad a nivel Nacional, Provincial y Cantonal registradas del 7 de agosto de 2019*

Grado de discapacidad y porcentaje total de personas con discapacidad a nivel Nacional, Provincial y Cantonal registradas 2019						
Grado de discapacidad	Número de Personas con Discapacidad					
	Población Nacional	%	Población Provincial	%	Población Cantonal	%
Del 30% al 49%	210.585	45.17%	6.035	40.20%	2.672	41.25%
Del 50% al 74%	161.593	34.66%	5.268	35.09%	2.146	33.13%
Del 75% al 84%	66.004	14.16%	2.444	16.28%	1.102	17.01%
Del 85% al 100%	28.054	6.02%	1.266	8.43%	557	8.60%
Total	466.214	100%	15.013	100%	6.477	100%

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Estadísticas de Discapacidad año 2019
Elaborado por: El Autor

6.1.10. Barreras que Afectan a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad

No se puede hablar de accesibilidad sin reflexionar sobre las barreras, en el caso de las personas con discapacidad lo más importante es la interacción entre los distintos tipos de barreras, teniendo en cuenta que sus características internas o personales se combinan con los déficits o barreras, derivándose unas condiciones de accesibilidad u otras para cada tipo de individuo. Para Smith citado por Fernando Alonso (2002), determina tres tipos de barreras que afectan a la persona con discapacidad: barrera intrínseca, ambiental e interactiva.

Tabla 12 *Tipos de Barreras que Afectan la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad*

Tipo de Barreras	Definición	Vinculación de la Barrera
Intrínsecas	Estas barreras están vinculadas con la funcionalidad física, psicológica y cognitiva de cada individuo, o con sus discapacidades de salud, física u otros factores	• Vinculadas al conocimiento. Las personas que cuentan con un déficit cognitivo o tienen limitada su capacidad de aprendizaje. • Vinculados a la salud. Se presentan problemas de salud asociados con discapacidades. • Vinculadas con la dependencia física o psicológica. Se presenta en personas que con frecuencia dependen de la ayuda de otras personas para su movilidad o desarrollo.

Tipo de Barreras	Definición	Vinculación de la Barrera
Ambientales	Se presentan por las condiciones físicas o sociales del medio: arquitectónicas, transporte, ecológicas, comunicación o de actitud y rechazo	• Vinculadas con el entorno construido. Aquí a las personas con discapacidad se les restringe su participación en múltiples actividades. • Vinculadas con el medio natural. Se relaciona con el medio físico o las condiciones del medio natural, donde le impide o dificulta la movilidad de la persona. • Vinculadas con el transporte. Se da por la falta de medios de transporte disponibles y accesibles, viene siendo un obstáculo frecuente para las personas con discapacidad. • Vinculadas con las reglas y regulaciones. Esta vinculación limita a las posibilidades de participación de los individuos con discapacidad.
Interactivas	Estas se derivan de las limitaciones cognitivas o del habla, la audición o la vista, este tipo de barrera raramente se produce en un solo sentido: la comunicación como un proceso que requiere una participación activa de quien emite el mensaje y de quien lo recibe, está acompañada por la falta de atención y por la falta de libertad, produciendo inseguridad e incluso la desvaloración para quien ve reducida su posibilidad de participar.	• Barreras arquitectónicas. Son impedimentos presentados en el interior de los edificios, produciendo la disminución de la movilidad de la persona. • Barrera urbanísticas. Impedimentos que se presentan en la estructura urbana de las ciudades. • Barrera en el transporte. Se presentan en los servicios de transporte que prestan las ciudades, ya sean estos particulares o colectivos. • Barreras en las telecomunicaciones. Se presentan con la dificultad de comprender y captar los mensajes tanto vocales y no vocales.

Fuente: Fernando, A. (2002). *LA ACCESIBILIDAD EN ESPAÑA*
Elaborado por: El Autor

6.2. Relaciones Estado sociedad

6.2.1. Las personas con discapacidad en el Derecho Internacional

Revisado el documento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobado el 13 de diciembre del 2006 mediante resolución 61/106, y puesto en vigor el 3 de mayo de 2008, siendo el instrumento de derecho internacional relevante. El propósito de esta Conversión está enfocado en poder promover, proteger y asegurar el

goce pleno en iguales condiciones los derechos de todas las personas con discapacidad, garantizado este derecho en los 3 artículos más relevantes (Tabla 14).

Así mismo el documento de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad, se garantiza la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación en 4 artículos considerados importantes (Tabla 14), por lo cual la Convención se encarga de adoptar medidas legislativas que permitirán la eliminación de la discriminación a través de la cooperación de los estados.

Tabla 13 *Las personas con discapacidad en el Derecho Internacional*

Convención	Articulo	Detalle
Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad	**20**	Los estados adoptaran medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal y el acceso en formas de asistencia humana, ofreciendo a las personas con discapacidad y al personal especializado que trabaje con estas personas (…).
	9	Con el fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participen plenamente, se pretende la eliminación de obstáculos y barreras de acceso (…).
	5	Los Estados reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella, tienen derecho a igual protección. Prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad, a fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación (…).
Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad	**4**	Los estados deben cooperar entre sí para contribuir en la prevención y eliminación de la discriminación contra las personas con discapacidad, los estados deben de colaborar en la investigación científica y tecnológica para la prevención de las discapacidades (…).
	1	Se define a la discapacidad como una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza, que limita la capacidad de la persona. En cuanto a la discriminación lo define como la distinción, exclusión o restricción enfocado en la discapacidad (…).
	3	Para cumplir los objetivos del convenio los estados deben adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de otra índole que permitan eliminar la discriminación en contra las personas con discapacidad.
	2	El presente convenio tiene como objetivo la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración con la sociedad (…).

Fuente: Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad
Elaborado por: El Autor

6.2.2. La Accesibilidad como un Derecho

Con la aprobación de la Constitución de la Republica en el 2008, se establece como la ley máxima dentro del ordenamiento jurídico del Ecuador, conformada por nueve títulos en los cuales están comprendidos en una parte dogmática en la que se habla de los derechos fundamentales y sus garantías y la parte orgánica en la cual se organiza la estructura del estado ecuatoriano dividiéndolo en cinco funciones, por lo cual la accesibilidad se garantiza como derecho en 3 cuerpo normativos, con relación a la Constitución se garantiza en 3 artículos (Tabla 15).

Tabla 14 *La Accesibilidad como un Derecho según la Constitución*

Constitución	Articulo	Detalle
Constitución de la Republica	**16**	Las personas, en forma individual o colectiva, según numeral 4 tienen derecho "al acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad".
	340	El sistema nacional de inclusión y equidad social según el artículo 340 es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguraran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución
	47	Garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social,

Fuente: Constitución de la Republica
Elaborado por: El Autor

La Ley orgánica de Discapacidades tiene como objetivo primordial el de asegurar y garantizar la plena vigencia de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la Republica como personas titulares de derecho en el Estado ecuatoriano del cual forma parte, es así que se garantiza el derecho de estas personas en los siguiente 5 artículos (Tabla 16).

Tabla 15 *La Accesibilidad como un Derecho según la LOD*

Ley	Articulo	Detalle
Ley Orgánica de Discapacidades	**27**	Procura que puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios.
	28	Debe implementar medidas pertinentes, que permitan promover la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren de un mayor apoyo tecnológico y humano.
	4	Se fundamenta en 10 principios de los cuales se tomará en cuenta los siguientes: el principio de igualdad de oportunidades, el principio de participación e inclusión y el principio de Accesibilidad[11].
	58	Accesibilidad y utilización de bienes y servicio de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento[12].
	66	Las bibliotecas públicas y privadas procuraran incorporar recursos humanos y materiales, infraestructura, apoyos técnicos y tecnologías adecuadas que permitan el acceso de las personas con discapacidad.

Fuente: Ley Orgánica de Discapacidades
Elaborado por: El Autor

6.2.3. La Educación como un Derecho para Todos

Con la revisión de la Ley Orgánica de Educación Superior, la cual tiene como propósito definir los principios y garantizar los derechos a una educación superior de calidad para las personas con discapacidad, basándose en 3 artículos que garantizan la accesibilidad de las personas con discapacidad a la educación superior (Tabla 17).

Tabla 16 *La Educación como un Derecho para Todos*

Ley	Articulo	Detalle
Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)	**13**	Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades
	7	Se debe incluir el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios de calidad, donde las instalaciones académicas y administrativas sean las adecuadas para que las personas con

[11] Con relación al acceso a la información el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidad en el Art. 19 se establece que los sitios web de las instituciones públicas como privadas, deben aplicar obligatoriamente lo tipificado en las normas INEN con referencia a accesibilidad al contenido web.

[12] El Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidad según el Art. 17 establece que los GAD´s deberán aplicar lo establecidos en las normas INEN que hacen mención a la accesibilidad al medio físico en las edificaciones tanto públicas como privadas.

Ley	Articulo	Detalle
		discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar sus actividades.
	71	El principio de igualdad de oportunidades en el sistema de educación superior, según la ley orgánica de educación superior "consiste en garantizar a todos los actores del Sistema las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, etc., sin discriminación de género, discapacidad[13], etc.".

Fuente: Ley Orgánica de Educación Superior
Elaborado por: El Autor

En cuanto a las universidades estas mediante sus estatutos y reglamentos, garantizan el insertar a las personas con discapacidad al sistema de educación superior y permitir la accesibilidad y movilidad al medio físico de cada institución, teniendo en cuenta que la ciudad de Loja se cuenta con tres Universidades dos de ellas privadas y una publica, son las siguientes: UTPL, UIDE y la Universidad Nacional de Loja, por lo que se consideran los siguientes artículos de acuerdo a cada cuerpo normativo que presentas las Universidades (Tabla 18).

Tabla 17 *La Educación como un Derecho para Todos según UNL, UTPL y UIDE*

Reglamento / Estatuto	Articulo	Detalle
Estatuto Orgánico de la UNL	**105**	Se reconocen a las personas con discapacidad, quienes tiene derecho acceder a la infraestructura y equipamiento adecuado, a garantizar la accesibilidad al servicio de interpretación y apoyo técnico, para cumplir con sus actividades académicas y sobre todo a contar con atención prioritaria.
Reglamento Políticas de Acción Afirmativa UIDE	**8**	La UIDE con el fin de garantizar la inserción de los estudiantes con discapacidad, entregara anualmente becas en los diferentes programas y modalidades de formación
Estatuto Orgánico de la UTPL	**44**	La Universidad atenderá el principio de igualdad de oportunidades en todas las modalidades y niveles de educación que imparte, ofreciendo las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de ningún tipo, condición socioeconómica o discapacidad

Fuente: Estatuto Orgánico de la UNL, Reglamento Políticas de Acción Afirmativa de la UIDE y Estatuto Orgánico de la UTPL.
Elaborado por: El Autor

[13] El Reglamento de Régimen Académico Consejo Educación Superior (2017) para el aprendizaje de las personas con discapacidad el Art. 49 que los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a recibir una educación que incluirán recursos de aprendizaje de acuerdo su capacidad intelectual.

6.2.4. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.

El plan es el principal instrumento para el sistema nacional descentralizado de planificación participativa, que pretende contribuir con el cumplimiento de los derechos de la constitución y de las normativas vigentes, con la aprobación del plan los actores estatales han venido desarrollando un conjunto de instrumentos de planificación que han permitido definir estrategias, programas y proyectos para cumplir con las políticas.

De esta manera el plan está compuesto por tres ejes principales, los cuales están comprendidos por tres objetivos que se encuentran enfocados en el cumplimiento y garantía de los derechos constitucionales, para dar solución al problema de la accesibilidad se considera el eje uno denominado "derechos para todos durante toda la vida", el cual posiciona al ser humano como sujeto de derechos, promoviendo la implementación del Régimen del Buen Vivir, y dentro de este eje se consideró importante el primer objetivo que hace referencia a "garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas", de esta manera el Estado asume su papel para lograr el desarrollo en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el territorio ecuatoriano (SEMPLADES, 2017).

6.2.5. Regulación y Normalización según las Normas INEN

Con el Instituto Ecuatoriano de Normalización actualmente llamado Servicio Ecuatoriano de Normalización creado el 28 de agosto de 1970, mediante Decreto Supremo No. 357 y publicado en el Registro Oficial No. 54 del 7 de septiembre de 1970, el cual ha venido actuando como entidad encargada de la formulación de las Normas Técnicas

Ecuatorianas, de esta manera el INEN se constituye en una entidad con personería jurídica de derecho privado con finalidad social y publica.

Dentro de las normas INEN que el Servicio Ecuatoriano de Normalización aplicado para la regulación de la accesibilidad para las personas con discapacidad en Ecuador son las siguientes (Tabla 19):

Tabla 18 *Regulación y Normalización según las Normas INEN*

Sistema	Normas	Objetivo
Servicio Ecuatoriano de Normalización	NTE INEN 2293 Accesibilidad de las pernas al medio físico. Servicios higiénicos, cuartos de baño y baterías sanitarias. Requisitos. NTE INEN 2309 Accesibilidad de las personas al medio físico. Puertas. Requisitos. NTE INEN 3142 Accesibilidad de las personas al medio físico. Ventanas. Requisitos. NTE INEN 2241 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo de sordera e hipoacusia o dificultades sensoriales. NTE INEN 2242 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo de no vidente y baja visión. NTE INEN 2244 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Agarraderas, bordillo y pasamanos. NTE INEN 2245 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas fijas. NTE INEN 2854 Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para personas con discapacidad visual en espacios urbanos y en edificios con acceso al público. Señalización en pisos y planos apticos. NTE INEN 2884 Punzón para la escritura braille. NTE INEN 3139 Accesibilidad de las personas al medio físico. Circulaciones verticales ascensores. NTE INEN 2247 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Corredores y pasillos. Características generales.	El objetivo de las normas permite que se establezcan requisitos técnicos de diseño, mínimos y máximos, que comprenden las características básicas para su uso y ocupación de elementos y espacios del medio que permitirán lograr una accesibilidad universal para todas las personas con discapacidad.

Sistema	Normas	Objetivo
	NTE INEN 2249 Accesibilidad de las personas al medio físico. Circulaciones verticales. Escaleras.	

Fuente: Servicio Ecuatoriano de Normalización.
Elaborado por: El Autor

6.2.6. Ordenanza que regula las Políticas del GAD Municipal de Loja con relación a las personas con discapacidades

El objetivo de la Ordenanza Municipal permitirá establecer políticas que permitan la igualdad de oportunidades a través de acciones afirmativas a favor de todas las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Tabla 19 *Ordenanza que regula las Políticas del GAD Municipal de Loja con relación a las personas con discapacidades*

Ordenanza	Articulo	Detalle
Ordenanza que regula las Políticas del GAD Municipal de Loja con relación a las personas con discapacidades	**3**	Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado (…)
	7	Garantizará el acceso de las personas con discapacidad al entorno de la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones; y, a otros servicios e instalaciones abiertos al público que brinda el Ilustre Municipio de Loja (…)
	8	Para la planificación, modificación y construcción de toda obra pública o privada que presten servicios de atención al público, la Junta de Desarrollo Urbano, a través del departamento de Regulación y Control Urbano, exigirá que los diseños definitivos, guarden estricta conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal.
	11	El GAD Municipal de Loja en coordinación con la autoridad educativa competente, vigilará y supervisará, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad.
	12	Los miembros de la Unidad Municipal de Seguridad Urbana, Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Comisaría Municipal de Ornato, serán los responsables, de controlar que las rampas y las aceras no sean ocupadas con vehículos, letreros móviles u otros objetos que obstaculicen el normal desplazamiento peatonal de las personas con discapacidad.

Fuente: Ordenanza que regula las Políticas del GAD Municipal de Loja con relación a las personas con discapacidades
Elaborado por: El Autor

Una vez identificados los cuerpos normativos que garantizan los derechos de las personas con discapacidad con respecto a la accesibilidad, se tiene que tener en cuenta que se pudieron identificar cuatro instituciones se encargan para solucionar el problema de accesibilidad con la aplicación de políticas, programas y proyectos (Tabla 21)

Tabla 20 *Instituciones que intervienen en la solución del problema de accesibilidad con la creación de políticas, programas y proyectos.*

Instituciones	Política Publica	Programa	Proyecto	Total, general
CONADIS	**1**	**2**	**2**	**5**
Eliminación de Barreras Arquitectónicas"			1	1
Ecuador sin Barreras	1			1
Misión Solidaria Manuela Espejo		1		1
Sonríe Ecuador		1	1	2
CORDICOM		**1**	**1**	**2**
Capacitación para el Lenguaje Positivo, Buen Trato y Comunicación Incluyente			1	1
Comunicación sin Discriminar a Nadie		1		1
MIDUVI			**2**	**2**
"Juntos Por Ti".			1	1
Vivienda Manuela Espejo			1	1
MINEDUC		**1**	**1**	**2**
"Aulas Hospitales".		1		1
Inclusión Educativa.			1	1
Total, general	**1**	**4**	**6**	**11**

Fuente: CONADIS y Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: El Autor

La política pública que viene desarrollando el estado, está orientada a la población más vulnerable que son las personas con discapacidad, permitiendo orientar y promover su implementación como respuesta a los sectores públicos y privados para poder atender las necesidades y requerimientos de los ciudadanos con discapacidad, con el cumplimiento de sus derechos.

"En Ecuador política pública se entiende al conjunto de decisiones que se toman desde el Estado y que vienen motivando la planificación de acciones para poder resolver situaciones o problemáticas de interés colectivo o beneficio público, decisiones que se toman en beneficio colectivo de la ciudadanía, por lo que se requiere la participación de diferentes actores de la sociedad civil, organizada y no organizada, sector público, sector privado y de manera especial a las personas a quienes les afectan o benefician de manera directa". (CONADIS, Agenda Nacional para la igualda de Discapacidades, 2017)

La política Ecuador sin Barrera que tiene como objetivo "Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada", obliga a que toda edificación sea amigable y que se molde a las necesidades de las personas con discapacidad, y el cumplimiento de las normas INEN[14]. El Sistema Ecuatoriano de Normalización interviene con propósito de generar normas INEN basadas en la accesibilidad al medio físico y a medio físico más amigable con la persona (Tabla 22).

Tabla 21 *Políticas, Programas y Proyectos que el Estado ha Implementado como solución al problema*

Decisiones	No vigente	Vigente	Total, general
Política Pública		**1**	**1**
Ecuador sin Barreras		1	1
Programa	**1**	**3**	**4**
"Aulas Hospitales".		1	1
Comunicación sin Discriminar a Nadie		1	1
Misión Solidaria Manuela Espejo		1	1
Sonríe Ecuador	1		1
Proyecto	**3**	**3**	**6**
"Eliminación de Barreras Arquitectónicas"		1	1
"Juntos Por Ti".	1		1

[14] Las normas INEN garantizan el acceso libre y cumplimiento obligatorio, estableciendo requisitos para que los entornos del medio físico sean amigables y accesibles para las personas con discapacidad, conjuntamente con el reglamento técnico RTE INEN-042, "obliga que todas las edificaciones públicas como privadas cumplan con los parámetros de acceso al público en especial para las personas con discapacidad".

Decisiones	No vigente	Vigente	Total, general
Capacitación para el Lenguaje Positivo, Buen Trato y Comunicación Incluyente	1		1
Inclusión Educativa.		1	1
Sonríe Ecuador	1		1
Vivienda Manuela Espejo		1	1
Total, general	**4**	**7**	**11**

Fuente: CONADIS y Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: El Autor

Para dar solución a los problemas que afectan a las personas con discapacidad el Estado en conjunto con el CONADIS han desarrollado la Agenda para la Igualdad de Discapacidades, que involucran a la sociedad. Por lo tanto, para el desarrollo de la agenda en el 2017 se ejecutaron 239 jornadas de dialogo ciudadano en 23 provincias y 216 cantones a nivel nacional, contando con la participación de 12.568 personas con discapacidad, diálogos que se dieron con el objetivo de analizar la situación e identificar las brechas que aún existen. (CONADIS, Agenda Nacional para la igualda de Discapacidades, 2017)

Con relación a la educación superior, para que las personas con discapacidad accedan, el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) desarrollan procesos de evaluación "Ser Bachiller" que consta de dos tipos de evaluación una que está dirigida a las personas con discapacidad intelectual y la otra dirigida a las personas con discapacidad auditiva y visual, permitirá que las personas con discapacidad tengan una mejor oportunidad de culminar sus estudios y acceder al nivel superior[15], logrado de esta manera que los estudiantes con discapacidad puedan acceder a la educación superior en iguales

[15] Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021, Plan Nacional de Discapacidades y Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades: El instrumento cuenta con doce (12) ejes de política pública, cada uno de ellos con sus respectivas estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas
http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf

condiciones y sin discriminación. Con la asistencia del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CORDICON), el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC) y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) se pretende que las personas con discapacidad puedan acceder a una comunicación e información correcta, basada en intérpretes de lenguaje de señas.

Con la ayuda de CORDICON, CONADIS, FENASEC y SECAP se han tomado decisiones de implementar un proceso de certificación por competencias laborales para intérpretes de lengua de señas, lo que facilitara la accesibilidad a la información y comunicación.

La intervención de las ONG´s es importante debido a que trabajan enfocándose en el ámbito de la discapacidad con el objetivo de realizar análisis para determinar la situación por la que atraviesa la sociedad con discapacidad, conjuntamente con el CONADIS y las diferentes instituciones rectoras.

Con la intervención del estado ante la sociedad para dar solución a la accesibilidad aún sigue siendo un reto, debido a que aún existe un medio físico que no está diseñado de manera universal con todos los estándares que las normas INEN y los criterios de Deambulación, Aprensión, Localización y Comunicación (DALCO) establecen, siendo la infraestructura una barrera ocasionando que la movilidad de la persona con discapacidad se reduzca.

6.3. Actores

Para la identificación de los actores internos y externos, se lo realizó mediante la aplicación del Sistema de Análisis Social (SAS2), es una técnica que ha permitido buscar e identificar los actores claves que intervienen para la solución del problema, además permite tener en cuenta su importancia y su influencia con el propósito de dar solución al problema central.

El mismo sistema aprueba realizar la identificación de actores con la finalidad de determinar las diferencias que existen entre los diferentes actores y como estos inciden en el problema y la manera en que pueden ser afectados por el mismo.

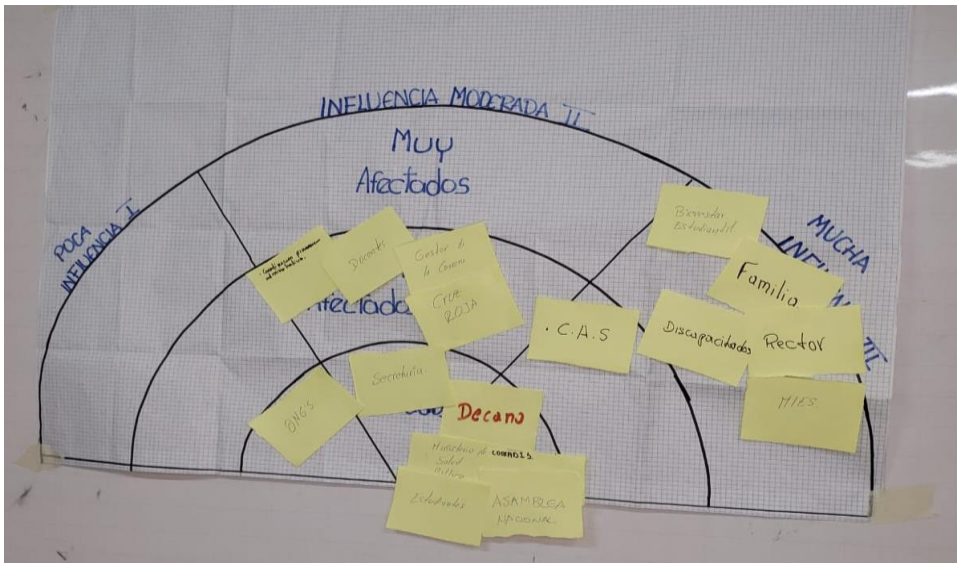

Ilustración 1 *Diagrama del Método SAS2 para la Identificación y Análisis de Actores*
Fuente: Guía para la Investigación Colaborativa y la Movilización Social.
Elaborado por: El Autor

6.3.1. Clasificación de los Actores

Es así que durante la realización del grupo focal y la aplicación de la técnica del Arco iris se pudo identificar a un total de 17 actores con diversos grados y tipos de relaciones con el proyecto (Ilustración 1).

Del grupo de actores identificados con la ayuda de los participantes del grupo focal, se logró identificar 11 actores se encuentran al interior de las universidades, considerándolos como actores internos los siguientes: Bienestar Estudiantil, la Familia, el Rectores, estudiantes con discapacidad, compañeros de clase, Decanos, Docentes, Gestor de las Carreras, Coordinación Financiera Administrativa, Órgano Colegiado Superior y las secretarias.

Así mismo se identificaron 6 actores externos que los conforman instituciones del Estado entre otras organizaciones que velan por los derechos de las personas con discapacidad los actores externos son los siguientes: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Economía y Social, Consejo Nacional para la Igualad de Discapacidades, Asamblea Nacional, Cruz Roja y las ONGs.

6.3.2. Influencia y Afectación de los Actores ante el problema.

De esta manera se identificó a *Bienestar Estudiantil, la Familia, los Rector* quienes influyen en la toma de decisiones, *los Estudiantes con Discapacidad y el MIES* como los actores que resultarían muy afectados, pero también como los que presentan mucha influencia en el proyecto, es así que Bienestar Estudiantil tiene influencia ya que sería el encargado de realizar estudios a los alumnos con discapacidad con el objetivo de ubicarlos en aulas que se encuentren en plantas bajas, trabajando conjuntamente con el

Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional, y la Familia influye en la motivación y aceptación de la persona con discapacidad.

El grupo también señaló que la *Asamblea Nacional, CONADIS, los Estudiantes (Compañeros de Clase), el Ministerio de Salud Pública y los Decanos de las Facultades,* identificando a estos actores que resultan tener poca afectación y a su vez presentando mucha influencia en la atención del problema que les afecta a las personas con discapacidad, la influencia del *Ministerio de Salud Pública (*MSP) es el encargado de valorar el grado de discapacidad de las personas, lo realiza conjuntamente con el CONADIS, la influencia de la Asamblea Nacional es de gran importancia porque es donde se crean las leyes que garantizan los derechos de las personas con discapacidad.

Los actores identificados que tienen una influencia moderada son *la Cruz Roja* influye en la entrega de ayudas de implementos como las sillas de ruedas, etc., *el Gestor de la Carrera, los Docentes y la Coordinación Financiera Administrativa de la Universidad,* siendo los actores que son medianamente afectados en el proyecto, la intervención de la Coordinación Financiera quien coordina la situación de las instalaciones físicas y su distribución en cada Facultad. Los participantes también reconocieron que el Órgano Colegiado Superior (*OCS)* llega a tener mucha influencia para la problemática de estudio, siendo el actor medianamente afectados al tratar el problema, es así que la influencia del OCS se debe a que es el organismo que se encarga de aprobar proyectos que permitan mejorar la infraestructura de las Universidades.

De esta manera uno de los actores que se encuentra en cada una de las carreras se considera a las *secretarias* considerando que tienen una influencia moderada ante el

problema y siendo poco afectados en el proyecto. Se identifico a las Organizaciones no gubernamentales (ONG's) como uno de los actores que resultarían poco afectados por el proyecto o que tienen poca influencia en el mismo, su influencia se debe a las varias fundaciones que otorgan ayudas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

6.4. Nexo Causal.

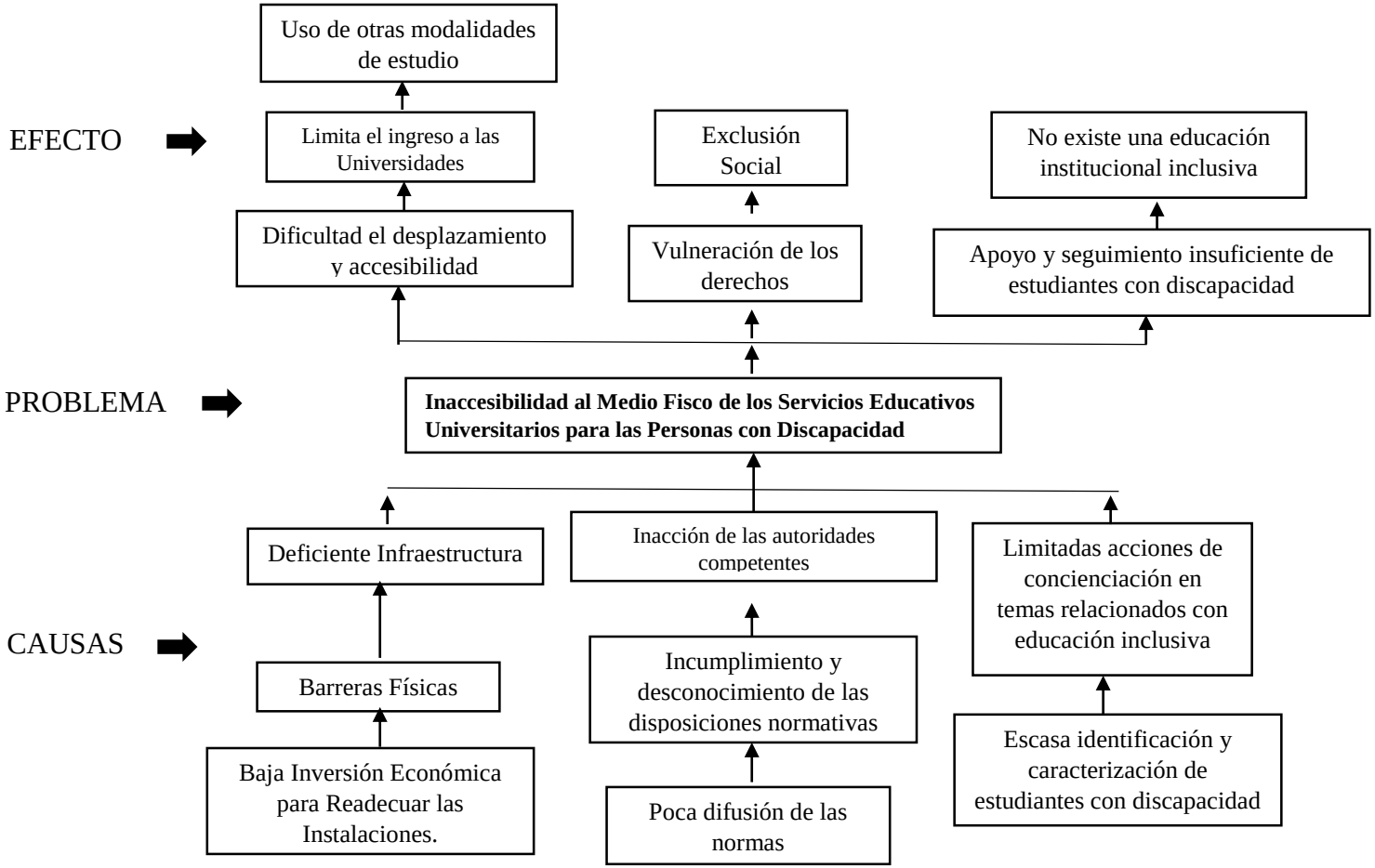

Gráfico 2 *Árbol Causas – Efectos*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

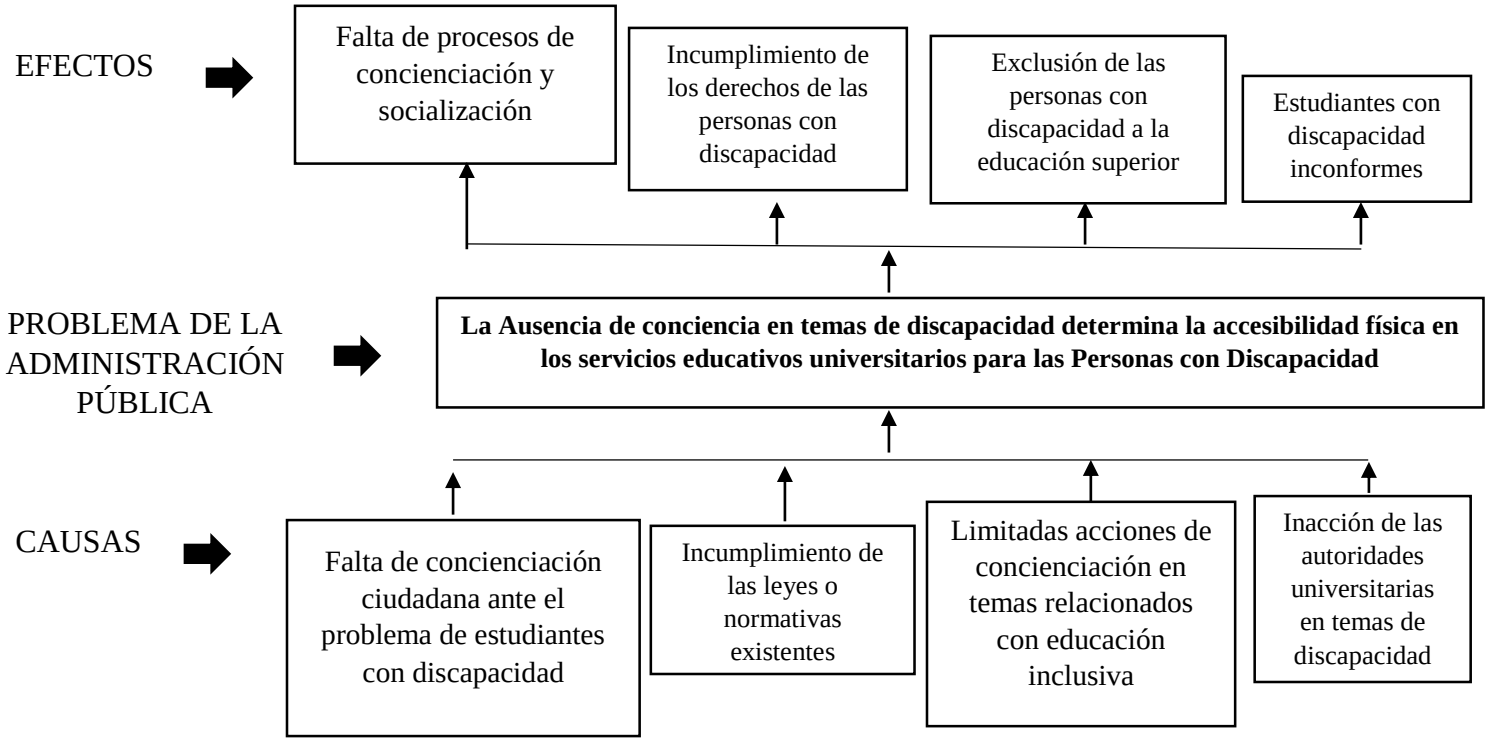

Gráfico 3 *Árbol causal del problema de la administración pública*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

6.4.1. Medio – Fines

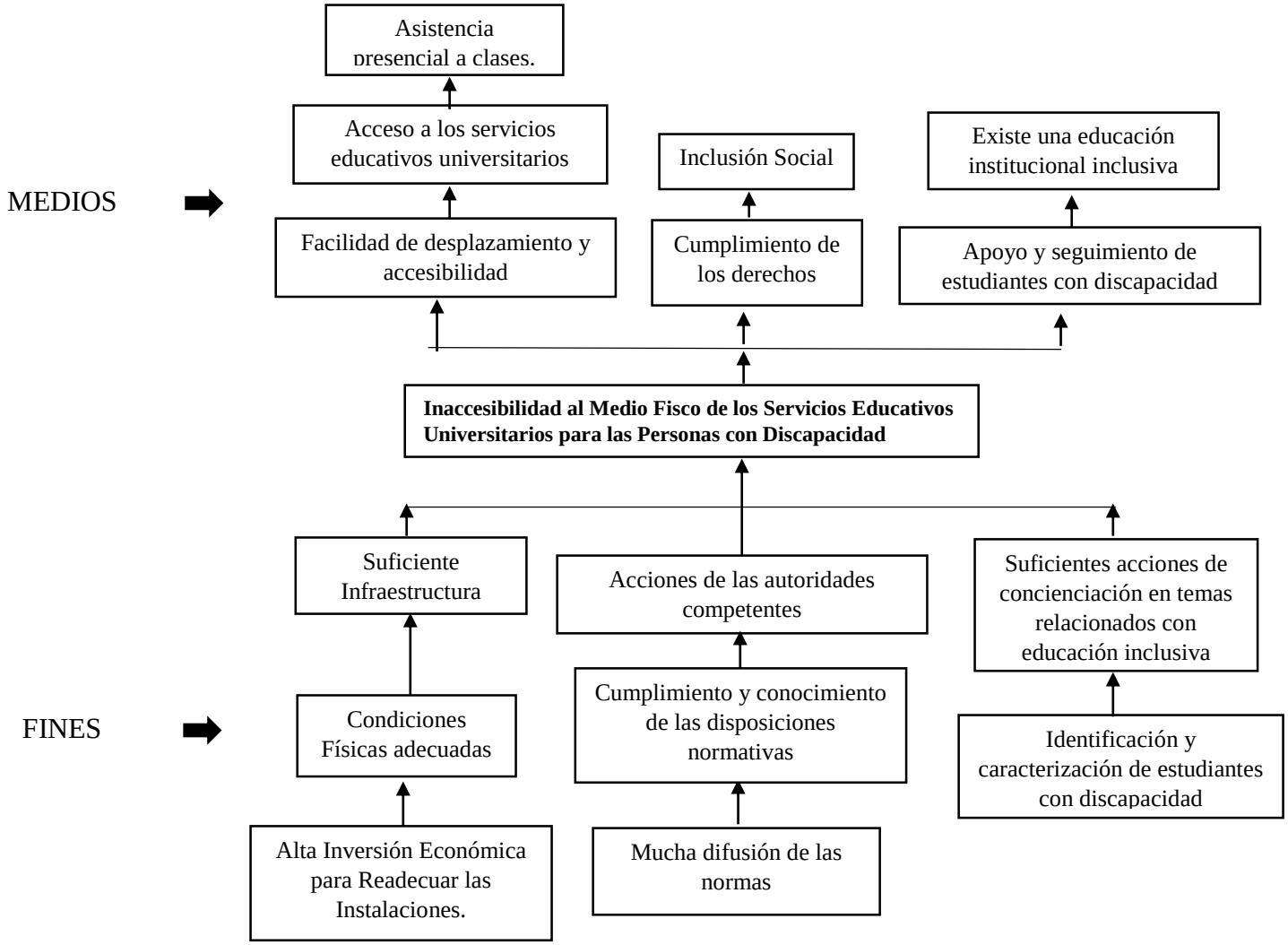

Gráfico 4 *Árbol Medios – Fines*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

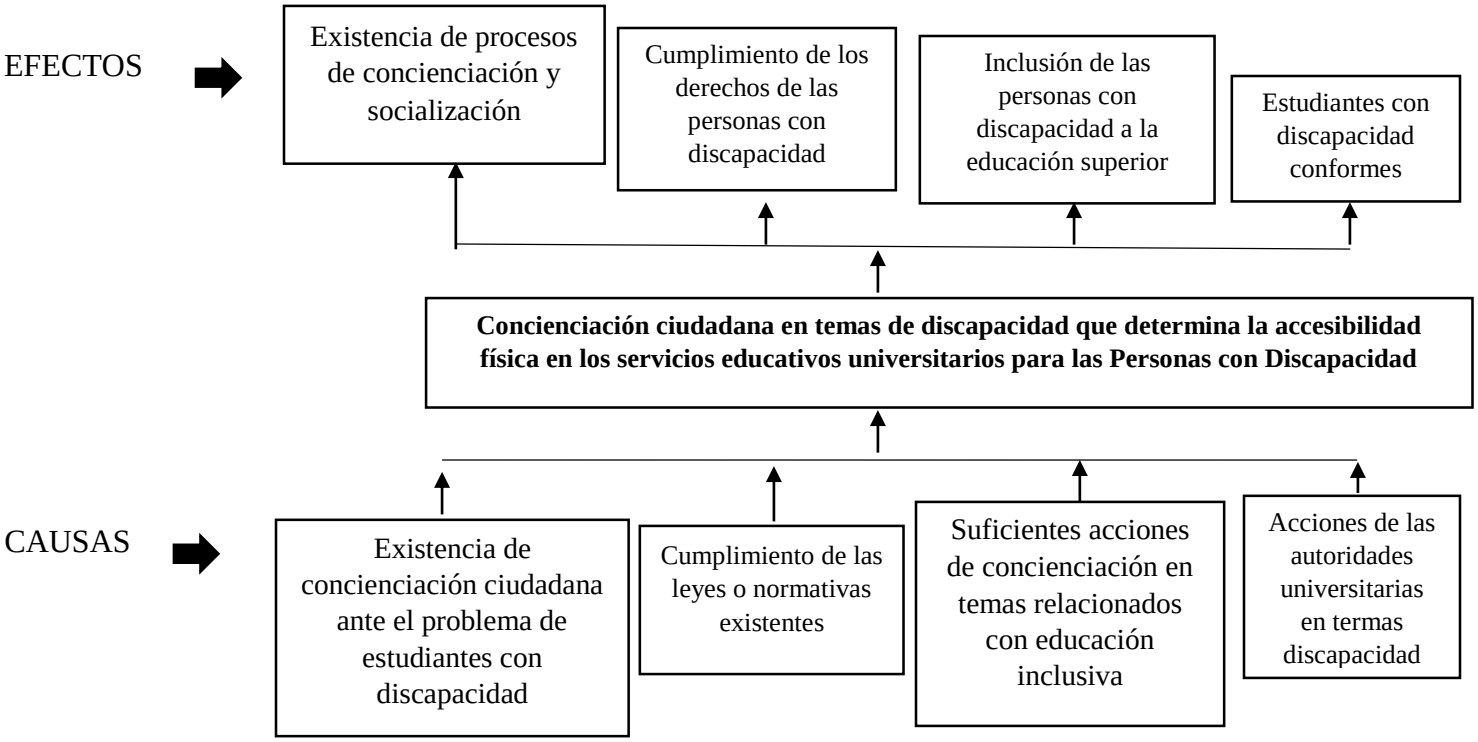

Gráfico 5 *Árbol medio fines de la solución del problema de administración pública*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

7. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

7.1. Definición de métodos de recolección de datos

- **Entrevista:** Se diseñó el cuestionario de la entrevista con el objetivo de obtener información a profundidad sobre la problemática que se está estudiando, por lo cual se aplicó a los departamentos de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Internacional del Ecuador, quienes trabajan en beneficio de este grupo de personas.
- **Técnica del Arco iris:** La aplicación de esta técnica se lo realiza con la finalidad de dialogar con las personas que les afecta directamente el problema, este conversatorio permitió identificar los principales actores que tienen influencia y afectación en la problemática y detectando el problema real del tema en estudio.
- **Grabaciones de audios:** La aplicación de este método permite almacenar la información obtenida de las entrevistas y grupo focal en el dispositivo móvil en una grabación, facilitando la extracción de la información más relevante captada en las grabaciones que se realizaron en el transcurso de la investigación.
- **Fotografías:** Este método permite evidenciar los sucesos y captar las acciones realizadas en la aplicación de la Técnica del Arcoíris y de la aplicación de las entrevistas mediante fotografías y de igual manera permitirá captar la situación de la infraestructura para la accesibilidad de las personas con discapacidad al medio físico de las Universidades.

7.2. Procesamiento e interpretación de los datos.

7.2.1. Técnica del Arco Iris

Para poder procesar los datos se puso en práctica la Técnica del Arco iris, la cual se llevó a cabo el 16 de julio del presente año en las aulas de la Carrera de Administración Pública, con la colaboración de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad y con la presencia de Docentes de la Carrera, con su ayuda se pudo determinar los principales actores que se encuentran involucrados en el problema de estudio.

Es así que se dio inicio al desarrollo de la Técnica con una parte introductoria dando a conocer la temática que está abordando, de esta manera se dio a conocer que los estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad y en especial los que tienen Movilidad reducida, se enfrentan con barreras arquitectónicas, como la existencia de escalinatas, bordillos sin la adaptación de rampas, etc., que impiden su movilidad y la accesibilidad a los servicios educativos universitarios, teniendo en cuenta que esto se produce por la antigüedad de la infraestructura de las instituciones que no ha sido pensada como un diseño universal o un diseño para todos.

Ilustración 2 *Aplicación de la Técnica del Arco Iris*
Fuente: Técnica del Arco Iris
Elaborado por: El Autor

Así mismo uno de los participantes del Grupo focal indica que es en vano realizar gestiones debido a que sus peticiones no son tomadas en cuenta, por esta situación los estudiantes no dan a conocer su situación. Por lo tanto, se identificó que existe discriminación, bullying y exclusión de las personas con discapacidad por parte de sus compañeros de clases, lo único que estas personas buscan es ser incluidos y aceptados como una persona normal y con iguales condiciones, lo cual se presentan actores que están involucrados, que no cumplen los derechos este grupo de personas, siendo pocos los que los cumplen.

Por lo tanto, en las Universidades deberían aplicar lo que la Constitución de la República del Ecuador, Leyes y Reglamentos establecen sobre los derechos de las personas con discapacidad y las Políticas afirmativas que se presentan en beneficio a los estudiantes con discapacidad a quienes se les debe brindar un acceso al medio físico de calidad sin reducir su movilidad, de tal manera que se impida la discriminación y la exclusión del estudiante.

7.2.2. Entrevistas

Para la recolección e interpretación de los resultados en lo que respecta a las entrevistas se procedió a entrevistar el 19 de julio del presente año en el Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Loja a la persona encarada de trabajar con este grupo de personas, por lo que se pudo recabar la información que se presenta en la siguiente (Tabla 23)

Ilustración 3 *Entrevista en el Departamento de Bienestar Universitario de la UNL*
Fuente: Entrevista
Elaborado por: El Autor

Se realizo una segunda entrevista el 22 de julio del presente año en el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), entrevista que se aplicó a la persona encarada de dicho departamento, obtenido la siguiente información (Tabla 23).

Tabla 22 *Entrevista a Bienestar Universitario UNL y Bienestar Estudiantil UIDE*

Preguntas	Bienestar Universitario UNL	Bienestar Estudiantil UIDE
1.- En la actualidad la universidad cuenta con población estudiantil con algún tipo de discapacidad	Si, actualmente se cuenta con estudiantes con diferentes tipos de discapacidades, fundamentalmente discapacidad visual, motriz, que se encuentran en las diferentes facultades con un total de 21 estudiantes con discapacidad que cuentan con el carnet del CONADIS, por lo que se encuentran debidamente registrados y con los estudiantes con discapacidad se realiza un trabajo en el lugar donde se encuentra ubicados y tenga el apoyo de carácter académico y didáctico.	En el presente ciclo no se cuenta con alumnos con alguna discapacidad, pero si se cuenta con personal administrativo con el carnet del CONADIS, anteriores ciclos si se contaba con alumnos con el carnet del CONADIS.
2.- La población estudiantil con la que cuenta la universidad se encuentra registrada en una base de datos actualizada con el tipo y grado de discapacidad.	Si, se encuentra debidamente registrados por Facultades y Carreras y su tipo de discapacidad tanto física, visual, intelectual y un estudiante con una distrofia muscular, y además de una discapacidad psicológica.	Actualmente no se cuenta con un registro de estudiantes con discapacidad porque en este ciclo no se cuenta con este grupo de personas.
3.- En el aspecto académico la universidad cuenta con planes, programas y proyectos para atender a los estudiantes con algún tipo de discapacidad	Si, donde indica que hace pocos días se aprobó el protocolo para personas con discapacidad, donde se detallan las líneas de acción que permitirán trabajar con estudiantes que tienen discapacidad, lo hacen con estudiantes que tienen especialmente problemas de índole social, movilidad otorgándoles la asistencia necesaria, también trabajan con la planta Docente y con los estudiantes para que mejore el ejercicio de la ausencia que efectivamente por la falta de experiencia no pueden hacer en términos adecuados siendo este el apoyo que se está dando desde Bienestar Estudiantil	Si, al inicio del ciclo nosotros hacemos un programa específicamente para la necesidad del estudiante y se reúne con los docentes para darles a conocer y se trabaja conjuntamente con el psicólogo del estudiante y se les da a conocer, por ejemplo: que el estudiante tiene que sentarse adelante, entonces los profesores están aptos para trabajar con los estudiantes y hasta la actualidad la Universidad no ha tenido ningún problema
4.- Actualmente la universidad brinda capacitaciones a los docentes para poder atender a los estudiantes con discapacidad	Si se brinda, se ha iniciado con la carrera de Turismo donde hay un estudiante con discapacidad visual, se lo ha hecho con los docentes y también con los estudiantes del paralelo donde se encuentra la persona que tiene esta discapacidad, esta política se la va a implementar a toda la institución, esta política de inclusión a las personas con discapacidad conforme a lo que dice la ley. Además, el Departamento de Bienestar Universitario con una persona con discapacidad visual quien es el motivador, quien ayuda a trabajar en este tipo de talleres.	Si, cada año se brinda capacitaciones tanto a los estudiantes como a los profesores y administrativo, en el día de las discapacidades que es el 6 de diciembre, también nosotros hacemos charlas e inclusión, capacitaciones que se las realiza con el Ministerio de Inclusión todos los ciclos académicos y en periodos de vacaciones se brinda estas capacitaciones a todos los profesores, en los cuales se tratan varios temas.
5.- Considera usted que la universidad está preparada para recibir atender en forma adecuada a esta población	Aun se tiene una serie de problemas que tiene que ver con el acceso, con el tema de la infraestructura física y con la comprensión de que es una discapacidad. En un plan de igualdad que tenemos para la institución se está trabajando en una línea para que la gente entienda que la persona con discapacidad es una persona igual a nosotros.	Si, en lo que es el acceso a la biblioteca cuando un estudiante tiene discapacidad física y anda en silla de ruedas, la compañera de biblioteca está preparada, ya que se tiene acceso a todos los libros de manera virtual entonces y estudiante busca su libro y la compañera de biblioteca lo baja para que la persona lo pueda leer, pero no se cuenta con libros escritos en Braille
6.- La Universidad cuenta con adecuaciones mínimas para la movilidad de los estudiantes con	Se está trabajando en eso con la Unidad de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales que efectivamente eso son los problemas que tenemos. Se está trabajando para que existe la señalización para que un estudiante en vez de subir a un segundo piso pueda estar en una primera planta, que tenga el acceso a los baños, estamos en esa línea y esa normativa hay que aplicarla. Lo que pasa que parte de la infraestructura de la Universidad es antigua y	Si, nosotros contamos con un ascensor, con el baño de discapacitados y una rampa al ingreso de las instalaciones de la Universidad.

Preguntas	Bienestar Universitario UNL	Bienestar Estudiantil UIDE
algún tipo de discapacidad.	hay que irla adecuando conforme a las nuevas normativas que hay en especial el tema de las normas INEN en donde lo municipios mandan que toda área física debe tener acceso para personas con discapacidad de diferente tipo.	
7.- La Universidades trabajan activamente para promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.	Estamos trabajando en eso de manera muy fuerte, como le digo estamos comenzando un trabajo muy serio, hemos implementado este protocolo que da garantía que tenemos que hacer respetar los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito académico, laboral y estudiantil ejerciendo la igualdad para todos, aquí las barreras mentales tenemos que irlas destruyendo, teniendo una política seria de un plan de igualdad y efectivamente hacer que la Ley de Discapacidad se cumpla de manera efectiva.	Si, nosotros tenemos un lema que nosotros queremos tratarlos por igual y tratamos de que se sientan bien en el ambiente, conversamos con los estudiantes se les da capacitaciones y charlas para que sepan cómo tratar y más que todo como apoyarlos.
8.- De qué forma se atienden las necesidades educativas especiales en las universidades.	En el caso de los estudiantes se está implementando el tema de la tecnología, realizando un trabajo integral con la ayuda de los docentes, es un trabajo que recién se ha empezado y aspiramos en un año tener una fortaleza en el tema discapacidades.	Cada persona tiene que hacer un plan y dependiendo del plan que se trabaje con el psicólogo, el director de carrera y docentes, entonces nosotros antes de arrancar el ciclo ya tenemos este plan que lo adaptamos para el estudiante y así se inicia el ciclo.
Conclusión del Entrevistado	Yo creo que es importante esta línea de acción en el tema de las discapacidades, siempre hemos mirado a un lado y este rato tenemos de cambiar de actitud todos, por lo que es un problema de actitud y entendemos que esta la ley el estatuto lo que nos hace falta es un poco de actitud personal para que las personas con discapacidad se sientan incluidas y se sientan parte del entorno universitario, creo que con esta actitud que empezamos a trabajar creo con poco tiempo vamos a tener mejores condiciones para las personas con discapacidad que es el objetivo. Reitero para mí el problema no es tanto de orden físico el problema es de orden mental que es tema cultural, a veces la gente no entiende que las personas con discapacidad son iguales a nosotros este problema no se va a resolver.	Nosotros como Universidad tenemos que inculcar a nuestros hijos, sobrinos que no debe de haber una educación inclusiva, sino que la idea es que tenga presente que son personas totalmente iguales con capacidades diferentes e inclusive mucho mejor que nosotros por lo que no se tendría que estar hablando de inclusión sino de una igualdad

Fuente: Entrevistas
Elaborado por: El Autor

8. CONCLUSIONES.

- Las Universidades en la Ciudad de Loja actualmente en su infraestructura arquitectónica no se han priorizado el tema de adecuaciones o remodelación de sus edificaciones para lograr dar cumplimiento a las Normas Técnicas Ecuatorianas establecidas por el Servicio Ecuatoriano de Normalización para la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad, siendo las barreras con mayor influencia las de tipo arquitectónico, lo que ocasiona una movilidad reducida para el estudiante con discapacidad.
- Con la existencia de políticas, planes, programas y proyectos, y a su vez con el conocimiento de leyes nacionales e internacionales, reglamentos y estatutos que garantizan, regulan y normalizan la accesibilidad al medio fisco para las personas con discapacidad, a pesar de ello la infraestructura de las Universidades no cumplen con las adaptaciones en su arquitectura de manera general, para que se adapten a las necesidades de la persona con discapacidad, teniendo en cuenta que mucha de sus instalaciones no son modernas, lo cual ha ocasionado el incumplimiento de las normas INEN.
- Las condiciones del entorno físico de las Universidades de la Ciudad de Loja en la actualidad, no se ajustan en un 100% a las situaciones de las personas con discapacidad, provocando de esta manera que las mismas lleguen a depender de otras personas sintiéndose excluidos en el medio universitario; debido a esto algunas personas con discapacidad han logrado adaptarse al medio físico que presentan actualmente las Universidades. El problema no solo es de orden físico,

también parte de la actitud que la sociedad adopta; a pesar de la existencia de leyes, estatutos, hace falta el cambio de las personas que conforman la sociedad, para de esta manera lograr que las personas con discapacidad se sientan incluidas y parte del entorno universitario como condicionantes para su desarrollo personal y profesional.

9. PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Tabla 23 *Matriz de Alternativas de solución al problema*

Alternativa de Solución	Actores Encargados	Descripción	Beneficiarios
Difusión radial para tratar de la problemática.	El investigador a través de los medios de comunicación.	Se implementó esta propuesta con el objetivo de concientizar a la ciudadanía de que las personas con discapacidad son iguales a todos y que deben ser incluidos ante la sociedad y facilitarles una accesibilidad plena a los servicios educativos universitarios.	Población estudiantil Universitaria con discapacidad y Ciudadanía en general
Implementación de afiches	El investigador	Que permita difundir un mensaje en una campaña de concientización, con la intención de promover un servicio o producto, o bien, para invitar a participar a la ciudadanía en la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios educativos universitarios.	Los estudiantes universitarios
Implementación de un video interactivo	El investigador	Permitiendo su difusión en las redes sociales, como propuesta de campaña para concientizar la inclusión y accesibilidad de los estudiantes con discapacidad a los servicios educativos universitarios.	Los estudiantes universitarios.
Implementación de tripticos	El investigador	Con la finalidad de llamar la atención del público, dando a conocer la información más relevante y de una forma agradable sobre el tema estudiado.	Los estudiantes universitarios
Elaboración de una guía para implementar el diseño universal en las universidades	Bienestar estudiantil y Unidad de Salud Ocupacional y Riesgo Laboral	Lo que permitirá mejorar la infraestructura, con la aplicación de las normas técnicas de normalización con el objetivo de lograr la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad	Estudiantes con discapacidad y las Universidades
Realización de talleres de capacitación a docentes y personal administrativo de las universidades lojanas en temas de discapacidad	Bienestar estudiantil con la ayuda del MIES y el SECAP	Con la finalidad de contar con docentes y personal administrativo capacitado en un lenguaje de señas.	Población estudiantil con discapacidad, docentes y personal administrativo de las universidades.
Colocación de señalización en la escritura Braille	Bienestar estudiantil y Unidad de Salud Ocupacional y Riesgo Laboral	Con el objetivo de facilitar el ingreso del estudiante con discapacidad visual y poder ubicarse.	Población estudiantil con discapacidad.

Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

10. FUENTES DE CONSULTA

Ander, E. (2003). Repensando la Investigación - Acción Particpativa. *Cuarta edición*. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34317063/REPENSANDO_LA_IAP.ANDER-EGG.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DRepensando_la_Investigacion-Accion_Parti.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3

Archives, B. (25 de abril de 2014). *https://www.incluyeme.com/tag/definicion-de-inclusion/*. Obtenido de https://www.incluyeme.com/tag/definicion-de-inclusion/: https://www.incluyeme.com/tag/definicion-de-inclusion/

Arpi Farez, T. E., & León Palacios, A. B. (2015). Tesis de Grado "ANALISIS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO PARA PERONAS CON DISCAPACIDAD FISICA-MOTORA EN CIRCUITOS DEL DISTRITO 01D02 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA ZONA RURAL EN EL CANTON CUENCA - 2015. Cuenca, Ecuador.

Boudeger, A. (2010). *Manual de Accesibilidad Universal.* Obtenido de https://www.mutual.cl/Portals/0/PDF/dividendo_social/manual_accesibilidad_OK_: https://www.mutual.cl/Portals/0/PDF/dividendo_social/manual_accesibilidad_OK_

CDC. (4 de Octubre de 2017). *Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades*. Obtenido de Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades: https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-barriers.html

CEDO, C. C. (2011). *BIBLIOTECAS ACCESIBLES PARA TODOS: Pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapcidad y a las peronas mayores* (Segunda, 2011 ed.). (P. S. Ministerio de Sanidad, Ed.) España. Recuperado el 20 de Mayo de 2019

CONADIS. (2017). *Agenda Nacional para la igualda de Discapacidades.* Obtenido de file:///C:/Users/geanely/Documents/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf

CONADIS. (7 de agosto de 2019). *www.consejodiscapacidades.gob.ec*. Obtenido de www.consejodiscapacidades.gob.ec: https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/

Constitución. (20 de Octubre de 2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008*. Ecuador.

Estrada, R. S. (2017). Pensar y deseñar en plural, Los siete principios del diseño universal. *Revista Digital Universitaria*, 6.

Fermandez Garcia, J., Lopez Garcia, V., Riol Blanco, D., & Fernandez Morán, J. C. (2017). *www.lasnaves.com.* Obtenido de www.lasnaves.com: https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2017/08/Dise%C2%A7o-para-todos.pdf

Fernando, A. (2002). *LA ACCESIBILIDAD EN ESPAÑA* (1° edicion 2002 Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) ed.). Barcelona, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaria General de Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Avda. de la Ilustracion, c/v. a Ginzo de Limia, 58.

INEC. (2010). *Educacion*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/educacion/

Ley Organica de Discapacidades. (25 de Septiembre de 2012). *www.turismo.gob.ec*. Obtenido de www.turismo.gob.ec: https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/ley_organica_discapacidades.pdf

LOD. (25 de Septiembre de 2012). LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES. Ecuador.

LOES. (12 de octubre de 2010). LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR. Ecudor.

López, F. A. (Febrero de 2016). La Accesibilidad en Evaluación:. *La Adaptación Persona-Entorno y su Aplicación al Medio Residencial en España y Europa*. Barcelona, España.

Méndez, C. S. (2009). *www.keroul.qc.ca.* (COLDEPORTES, Ed.) Obtenido de www.keroul.qc.ca: http://www.keroul.qc.ca/DATA/PRATIQUEDOCUMENT/90_fr.pdf

Miranda Erro, J. (Mayo de 2016). CLa Accesibilidad Universal y su Gestión como Elementos Imprescindibles para el Ejercicio de los Derechos Fundamentales. (Primera, Ed.) Madrid, España. Obtenido de http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2018/02/Miranda.pdf

OMS. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad .* Organaizacion Mundial de la Salud.

OMS. (2014). *Proyecto de acción mundial de la OMS sobre discapacidad 2014-2021: Mejor salud para todas las personas con discapacidad.* Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/175064/B134_16-sp.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OMS. (2019). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de https://www.who.int/topics/disabilities/es/

ONU. (30 de Marzo de 2006). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ONU. Nueva York: Sede las Naciones Unidad , Estados Unidos.

Organizacion de las Naciones Unidas. (2008). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York y Ginebra. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf

Peralta, J. H. (2006). *DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD: La dimencion desconocida* (Liliana Peñaherrera; presentación Javier Diez Canseco Cisneros. – Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2006 ed.). Lima, Peru. Recuperado el 20 de mayo de 2019

Rodriguez, C., & Miret, P. (4 de Abril de 2002). *http://sid.usal.es/idocs/F8/8.2.1.2-139/133/17-40_dossier.pdf.* Obtenido de http://sid.usal.es/idocs/F8/8.2.1.2-139/133/17-40_dossier.pdf: http://sid.usal.es/idocs/F8/8.2.1.2-139/133/17-40_dossier.pdf

SEMPLADES. (22 de Septiembre de 2017). Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida". Quito, Pichincha, Ecuador.

UNL. (2017). ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA ¿. Loja, Ecuador.

Valarezo Gomez, P., & Esparza Jácome, S. (2009). *Guia de Accesibilidad al Medio Fisico, Herranienta que orienta la formuoacion e implementacion de proyectos de eliminacion de barreras y accesibilidad al medio fisico.* Ecuador: Prosar info@prosar.net.

Vera Mur, J. M. (2014). Los Servicios Educativos, Marco Actual. *Revista de la Asociacion de Inspectores de Educacion de España*, 3-4. Obtenido de https://avances.adide.org/index.php/ase/article/download/46/43

11. ANEXOS

Anexo 1

Tabla 24 *Temporalidad de las Políticas, Programas y Proyectos*

Temporalidad	Permanente	Temporal	Total, general
Política Publica	**1**		**1**
Ecuador sin Barreras	1		1
Programa	**4**		**4**
"Aulas Hospitales".	1		1
Comunicación sin Discriminar a Nadie	1		1
Misión Solidaria Manuela Espejo	1		1
Sonríe Ecuador	1		1
Proyecto		**6**	**6**
"Eliminación de Barreras Arquitectónicas"		1	1
"Juntos Por Ti".		1	1
Capacitación para el Lenguaje Positivo, Buen Trato y Comunicación Incluyente		1	1
Inclusión Educativa.		1	1
Sonríe Ecuador		1	1
Vivienda Manuela Espejo		1	1
Total, **general**	**5**	**6**	**11**

Fuente: CONADIS y Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades
Elaborado por: El Autor

Anexo 2

Tabla 25 *Matriz para determinar los Propósitos de acuerdo al Conocimiento, Profesión y Experiencia*

Propósitos	Momento 1	Momento 2	Momento 3	Momento 4
Conocimiento	Establecer las teorías que ayuden a explicar el problema de accesibilidad para las personas con discapacidad a los servicios educativos universitarios.	Determinar las causas y efectos que trae consigo la accesibilidad de las personas con discapacidad	Determinación de los medios y fines para poder dar solución de manera positiva al problema.	Establecer la existencia de exclusión a la que están expuestos los estudiantes con discapacidad.
Profesión	Identificar las Políticas Públicas que se relacionan con la problemática respecto a la accesibilidad.	Determinar las normas jurídicas que se encuentran implicadas en el problema de garantizar el derecho a la accesibilidad al medio físico de los servicios educativos	Sistematizar las acciones gubernamentales tanto en el ámbito central y autónomo que intentan dar solución a la accesibilidad de las personas con discapacidad	Explicar la Política Publica que intentan solucionar los problemas del acceso al medio físico.
Experiencia	Observar los fenómenos que se presentan con relación a la problemática	Organizar un grupo focal para la aplicación de la Técnica SAS, que permita identificar los actores afectados por el problema	Confirmar o reconstruir el problema, identificada la cadena causal.	Aplicación de entrevistas a las autoridades encargadas con el tema de discapacidad en las universidades

Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ENTREVISTA

Buenos días /tardes. Mi nombre es Richard Vásquez Malhaber, soy estudiante de la Unidad de Titulación de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja. Estoy realizando una investigación acerca de **"DIAGNÓSTICO DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE LOJA"** con el propósito de conocer su opinión crítica, constructiva y valiosa, por esta razón le solicito que me conceda unos minutos para hacerle una encuesta. Esta información es confidencial y será utilizada exclusivamente para fines académicos. **MUCHAS GRACIAS**

1. En la actualidad la universidad cuenta con población estudiantil con algún tipo de discapacidad
2. La población estudiantil con la que cuenta la universidad se encuentra registrada en una base de datos actualizada con el tipo y grado de discapacidad.
3. En el aspecto académico la universidad cuenta con planes, programas y proyectos para atender a los estudiantes con algún tipo de discapacidad
4. Actualmente la universidad brinda capacitaciones a los docentes para poder atender a los estudiantes con discapacidad
5. Considera usted que la universidad está preparada para recibir atender en forma adecuada a esta población
6. La Universidad cuenta con adecuaciones mínimas para la movilidad de los estudiantes con algún tipo de discapacidad.
7. Las Universidades trabajan activamente para promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.
8. De qué forma se atienden las necesidades educativas especiales en las universidades.

Anexo 4

Ilustración 4 *Aplicación de la Técnica del Arco iris*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 5

Ilustración 5 *Aplicación de la Técnica del Arco iris*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 6

Ilustración 6 *Aplicación de la Entrevista*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 7

Ilustración 7 *Cumplimiento de la Propuesta de Colocación de Afiches como campaña de concienciación*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 8

Ilustración 8 *Cumplimiento de la Propuesta de Colocación de Afiches como campaña de concienciación*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 9

Ilustración 9 *Entrega de Trípticos a la Ciudadanía*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 10

Ilustración 10 *Campaña de concienciación en las calles de la ciudad de Loja*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 11

Ilustración 11 *Campaña de concienciación en las calles de la ciudad de Loja*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 12

Ilustración 12 *Pregrabación en la Radio Universitaria*
Fuente: Propia
Elaborado por: El Autor

Anexo 13

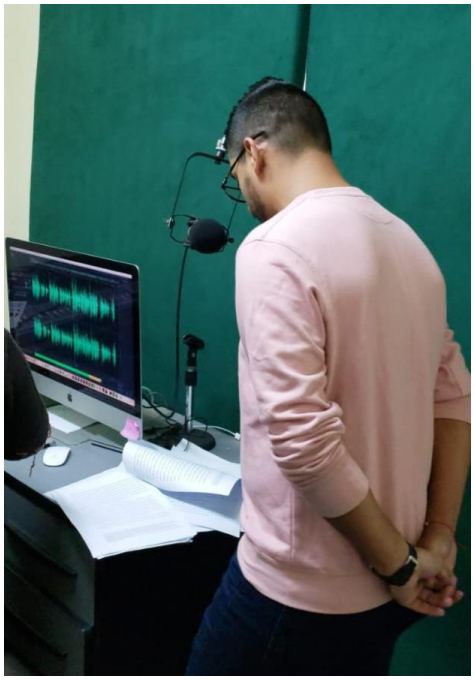

Ilustración 13 *Grabación en la Radio Universitaria*
Fuente: Propia
Elaboración por: El Autor

Anexo 14

Ilustración 14 *Afiche de concientización para la ciudadanía*
Fuente: IES Condestable Álvaro de Luna www.iescondestable.es/index.php/component/icagenda/53-3-diciembre-dia-internacinal-de-las-personas-con-discapacidad
Elaborado por: El Autor

Anexo 15

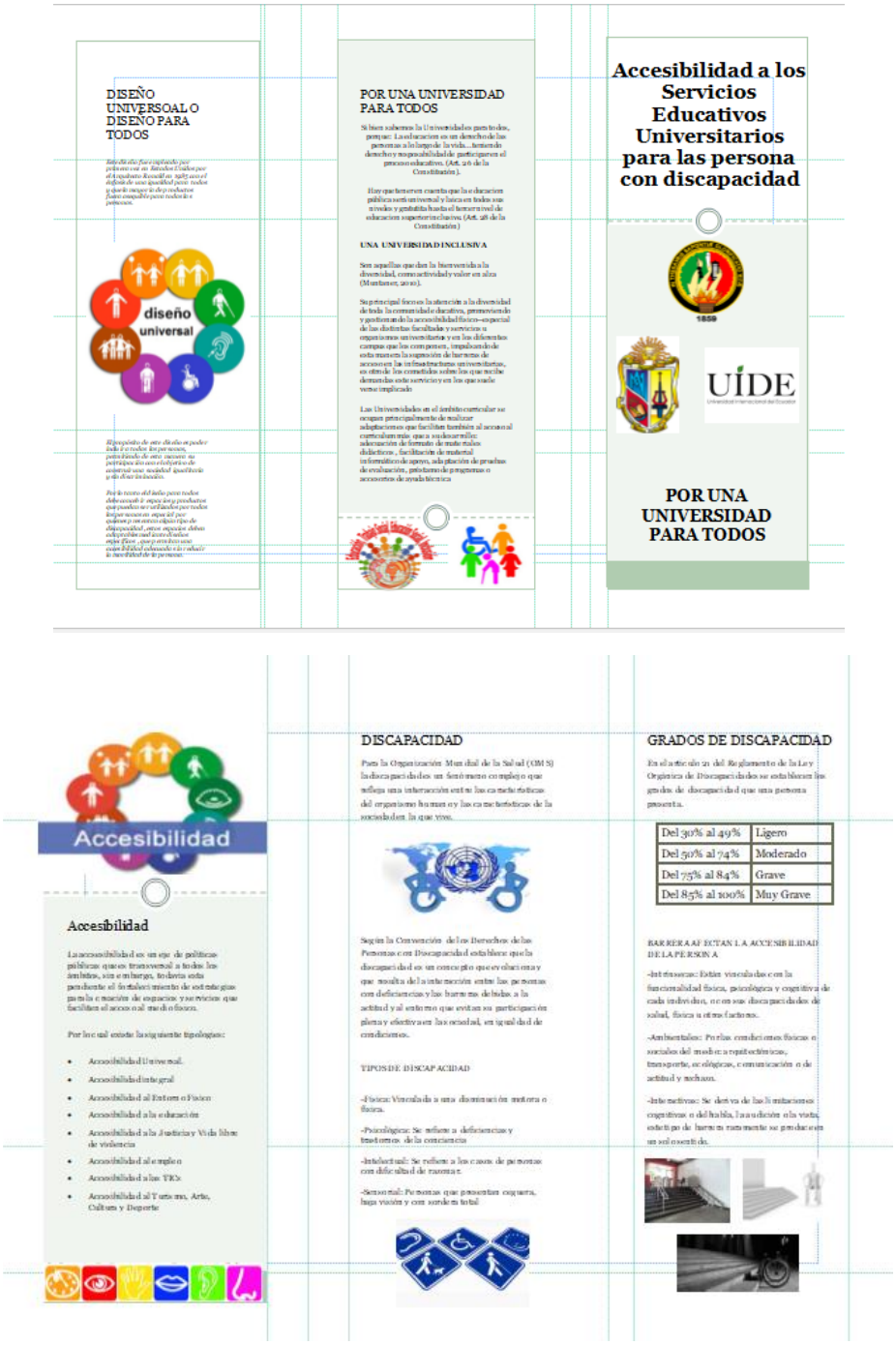

Ilustración 15 *Tríptico para concientizar a la sociedad*
Elaborado por: El Autor

Anexo 16 Detalle de Estudiantes con Discapacidad

Universidad Nacional de Loja

DETALLE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Bienestar Universitario

Nº	Nº CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	CICLO	GRADO DE DISCAPACIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD
FACULTAD EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN						
1	1105996985	LUIS DAVID BUNCES VILLALTA	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	TERCERO	31%	FÍSICA
2	1150596433	MARIA AUXILIADORA CASTILLO CALVA	COMUNICACIÓN SOCIAL	OCTAVO	42%	VISUAL
3	1105996985	LUIS DAVID BUNCES VILLALTA	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	TERCERO	31%	FÍSICA
4		KATIA MARIUXI CABRERA GONZÁLES	PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENT.	CUARTO	75%	VISUAL
5	105313829	VANESA ALEXANDRA BANEGAS LOJA	PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENT.	QUINTO	45%	FÍSICA
6	2100658570	KAREN SILVANA VÁSQUEZ ORTIZ	PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENT.	QUINTO	81%	FÍSICA
7	1105910184	ANGEL MESIAS MOROCHO CORREA	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	CUARTO	48%	FÍSICA
FACULTAD DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES						
8	1950016764	YULI ALEXANDRA CAMACHO CAMACHO	AGRÍCOLA	PRIMERO		AUDITIVA
9	951852953	CRISTOPHER EDUARDO ALVAREZ FARIAS	AGRÍCOLA	PRIMERO		VISUAL
10	750660284	CRISTOPHER MAURICIO QUINCHE GRANDA	AGRÍCOLA	PRIMERO		F. DE TALÓN
11	1150006706	BHANDRY MAURICIO QUINCHE GRANDA	AGRÍCOLA	TERCERO		E. CRÓNICA RENAL
12	1105987042	GABRIELA NATALI AGAD CALUA	AGRÍCOLA	QUINTO		
13	1104119571	KATTY GABRIELA CASTILLO MARTINEZ	INGENIERÍA FORESTAL	SEXTO	MODERADO	FÍSICA
14	1105774134	KEVIN RONALDO JUELA CAMPOVERDE	INGENIERÍA FORESTAL	PRIMERO	56%	INTELECTUAL
15	1104296569	CRISTIAN EDUARDO GUALÁN LOZANO	INGENIERÍA AGRONÓMICA	PRIMERO	14%	VISUAL
16	1150228219	KARLA ELIZABETH GORDILLO PASACA	INGENIERÍA AGRONÓMICA	PRIMERO	44%	VISUAL
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA						
17	1104747926	GABRIELA JHOANNA GUERRERO GAONA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	OCTAVO	42% MODERADO	AUDITIVO
18	1900753813	GLENDA ELIZABETH ACARO JIMENEZ	TURISMO	PRIMERO "A"		INVIDENTE
19	1104966666	ROSILLO JORGE LUIS	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	PRIMERO "A"		DISTROFIA MUSCULAR
20	1105874364	VARGAS ESPINOZA ANGHY YANINA	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	NOVENO "A"	64%	PSICOLÓGICO
21	1401171309	PACCHA ZHUNIO NAYELI JAZMÍN	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	PRIMERO "C"	61%	VISUAL

ÍNDICE

CARATULA i
CERTIFICACIÓN ii
AUTORÍA iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN iv
DEDICATORIA v
AGRADECIMIENTO vi
1. TITULO 1
2. RESUMEN 2
ABSTRACT 3
3. INTRODUCCIÓN 4
4. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA 9
4.1. Antecedentes 9
4.2. Pregunta General. 14
4.3. Hipótesis 14
4.4. Problema 14
5. PROPÓSITOS QUE DEFINEN LA FINALIDAD DE LA PROPUESTA FINAL 15
6. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN TEÓRICA Y PROFESIONAL DEL PROBLEMA. 16
6.1. Revisión de Literatura. 16
6.1.1. Servicios Educativos 16
6.1.2. Accesibilidad 16
6.1.3. Tipos de Accesibilidad. 19
6.1.4. La Sociedad y la Accesibilidad 20
6.1.5. Diseño Universal o Diseño para Todos 21
6.1.6. Discapacidad 24
6.1.7. Persona con discapacidad. 27
6.1.8. Tipos de discapacidad. 27
6.1.9. Grado de Discapacidad. 29
6.1.10. Barreras que Afectan a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad 30
6.2. Relaciones Estado sociedad 31
6.2.1. Las personas con discapacidad en el Derecho Internacional 31
6.2.2. La Accesibilidad como un Derecho 33
6.2.3. La Educación como un Derecho para Todos 34
6.2.4. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. 36

6.2.5. Regulación y Normalización según las Normas INEN 36
6.3. Actores 43
6.3.1. Clasificación de los Actores 44
6.3.2. Influencia y Afectación de los Actores ante el problema. 44
6.4. Nexo Causal. 47
6.4.1. Medio – Fines 49
7. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN 51
7.1. Definición de métodos de recolección de datos 51
7.2. Procesamiento e interpretación de los datos. 52
7.2.1. Técnica del Arco Iris 52
7.2.2. Entrevistas 54
8. CONCLUSIONES. 57
9. PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA 59
10. FUENTES DE CONSULTA 60
11. ANEXOS 63
ÍNDICE 73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Perspectiva Teórica de la Accesibilidad 17
Tabla 2 Dimensiones Teóricas de la Accesibilidad 18
Tabla 3 Tipologías de Accesibilidad 19
Tabla 4 Principios del Diseño Universal o Diseño para Todos 22
Tabla 5 Criterios de Deambulación, Aprensión, Localización y Comunicación (DALCO) 23
Tabla 6 Teorías de la Discapacidad y sus Modelos de Tratamiento Social 26
Tabla 7 Personas con Discapacidad Registradas Actualizado a nivel Nacional, Provincial y Cantonal – 7 de agosto de 2019 27
Tabla 8 Tipos de Discapacidades 28
Tabla 9 Tipos de discapacidad y porcentaje total de Personas con Discapacidad Registradas Actualizado 7 de agosto de 2019, en el Ecuador 29
Tabla 10 Grados de Discapacidad 29
Tabla 11 Grado de discapacidad y porcentaje total de personas con discapacidad a nivel Nacional, Provincial y Cantonal registradas del 7 de agosto de 2019 30
Tabla 12 Tipos de Barreras que Afectan la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad ... 30
Tabla 13 Las personas con discapacidad en el Derecho Internacional 32
Tabla 14 La Accesibilidad como un Derecho según la Constitución 33
Tabla 15 La Accesibilidad como un Derecho según la LOD 34
Tabla 16 La Educación como un Derecho para Todos 34

Tabla 17 La Educación como un Derecho para Todos según UNL, UTPL y UIDE 35
Tabla 18 Regulación y Normalización según las Normas INEN 37
Tabla 19 Ordenanza que regula las Políticas del GAD Municipal de Loja con relación a las personas con discapacidades 38
Tabla 20 Instituciones que intervienen en la solución del problema de accesibilidad con la creación de políticas, programas y proyectos. 39
Tabla 21 Políticas, Programas y Proyectos que el Estado ha Implementado como solución al problema 40
Tabla 22 Entrevista a Bienestar Universitario UNL y Bienestar Estudiantil UIDE 55
Tabla 23 Matriz de Alternativas de solución al problema 59
Tabla 24 Temporalidad de las Políticas, Programas y Proyectos 63
Tabla 25 Matriz para determinar los Propósitos de acuerdo al Conocimiento, Profesión y Experiencia 63

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Diagrama del Método SAS2 para la Identificación y Análisis de Actores 43
Ilustración 2 Aplicación de la Técnica del Arco Iris 53
Ilustración 3 Entrevista en el Departamento de Bienestar Universitario de la UNL 54
Ilustración 4 Aplicación de la Técnica del Arco iris 64
Ilustración 5 Aplicación de la Técnica del Arco iris 65
Ilustración 6 Aplicación de la Entrevista 65
Ilustración 7 Cumplimiento de la Propuesta de Colocación de Afiches como campaña de concienciación 66
Ilustración 8 Cumplimiento de la Propuesta de Colocación de Afiches como campaña de concienciación 66
Ilustración 9 Entrega de Trípticos a la Ciudadanía 67
Ilustración 10 Campaña de concienciación en las calles de la ciudad de Loja 67
Ilustración 11 Campaña de concienciación en las calles de la ciudad de Loja 68
Ilustración 12 Pregrabación en la Radio Universitaria 68
Ilustración 13 Grabación en la Radio Universitaria 69
Ilustración 14 Afiche de concientización para la ciudadanía 70
Ilustración 15 Tríptico para concientizar a la sociedad 71

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Pasos para comprender a la Discapacidad 25
Gráfico 2 Árbol Causas – Efectos 47
Gráfico 3 Árbol causal del problema de la administración pública 48
Gráfico 4 Árbol Medios – Fines 49

Gráfico 5 Árbol medio fines de la solución del problema de administración pública 50